

CONVOCATORIA A LA XXVII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS PARA EL AÑO 2022

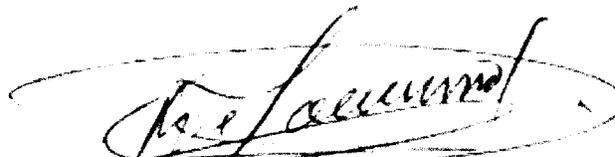
El Consejo de Administración de la Cooperativa Colombiana de Crédito y Servicios "CREDISCOL", en uso de sus facultades legales y estatutarias y en reunión celebrada el 04 de febrero de 2022, convoca a Asamblea General Ordinaria de Delegados de Crediscol, para el día 12 de Marzo de 2022 a partir de las 8:30 a.m. en el Hotel Dann, ubicado en la Calle 19 No. 5 – 72 en la ciudad de Bogotá con el siguiente temario:

ORDEN DEL DIA

1. Instalación de la Asamblea General (Saludo a los asistentes)
 - a. Himno Nacional de Colombia
 - b. Himno del Cooperativismo
2. Llamado a lista y verificación del Quórum
3. Lectura y Aprobación del Orden del día
4. Elección Presidente y Secretario de la Asamblea
5. Lectura y Aprobación del Reglamento de la Asamblea
6. Nombramiento Comisión, Revisión y Aprobación del Acta
7. Informes de gestión:
 - Consejo de Administración
 - Junta de Vigilancia
 - Gerencia (Informe financiero – Informe Oficial de Cumplimiento)
8. Presentación y Aprobación de los Estados Financieros, Vigencia 2021
9. Informe y Dictamen del Revisor Fiscal
10. Aprobación del Proyecto Distribución de Excedentes, Vigencia 2021
11. Elección del Revisor Fiscal Principal y Suplente
12. Autorización al Representante Legal para actualizar el registro web, como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta.
13. Propositiones y Varios
14. Clausura

Dado en Bogotá, D.C. a los 04 (cuatro) días del mes de febrero de 2022.


MARCO TULIO PERDOMO
Presidente


JORGE ELIECER NAVARRO P.
Secretario



**Asamblea General Ordinaria de Delegados de la
COOPERATIVA COLOMBIANA DE CREDITO Y SERVICIOS "CREDISCOL"**

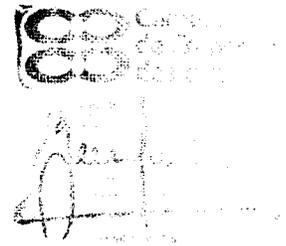
ACTA N° 027

Lugar y Fecha: Bogotá D.C., 12 de marzo de 2022

Convocada por: Consejo de Administración, con una anticipación no inferior a quince (15) días calendario, mediante comunicación de fecha 04 de febrero de 2022, enviada a cada uno de los delegados y carteleras fijadas en la sede de la Cooperativa.

El Presidente del Consejo de Administración, siendo las 9:06 A.M., presenta un breve saludo a los asistentes y declara abierta la Asamblea de acuerdo con el siguiente orden del día, fijado en la convocatoria respectiva:

1. Instalación de la Asamblea General (Saludo a los asistentes)
 - Himno Nacional de Colombia
 - Himno del Cooperativismo
2. Llamado a lista y verificación del Quórum
3. Lectura y Aprobación del Orden del día
4. Elección Presidente y Secretario de la Asamblea
5. Lectura y Aprobación del Reglamento de la Asamblea
6. Nombramiento Comisión, Revisión y Aprobación del Acta
7. Informes
 - Consejo de Administración
 - Junta de Vigilancia
 - Gerencia (Informe Financiero – Informe Oficial de Cumplimiento)
8. Aprobación del Estado de Situación Financiera, Vigencia 2021
9. Informe y Dictamen del Revisor Fiscal
10. Aprobación del Proyecto Distribución de Excedentes, Vigencia 2021
11. Elección del Revisor Fiscal Principal y Suplente
12. Autorización al Representante Legal para actualizar el registro web, como entidad del Régimen tributario Especial del Impuesto sobre la Renta.
13. Propositiones y Varios
14. Clausura



DESARROLLO

1. INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL (Saludo a los asistentes)

El Presidente del Consejo de Administración el señor Marco Tulio Perdomo, presenta su saludo a los Asambleístas e invitados especiales, a su vez solicita a la señora Claudia Liliana Zuleta quien es la Oficial de Cumplimiento que presida una oración y declare instalada la Asamblea.

Seguidamente, como acto protocolario se rinde homenaje al Himno Nacional de Colombia y al Himno del Cooperativismo, por lo que se solicita a los Asambleístas que lo entonen con orgullo e informa que la letra la encuentran plasmada en la cartilla que contiene la información del desarrollo de los puntos del orden del día.

2. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se procede al llamado a lista por parte del Secretario del Consejo, quien se apoya para el conteo en el listado de asistencia y verifica que se encuentran presentes veintiún (21) delegados de un total de veintiún (21) convocados y se declara que existe quórum para deliberar.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Se da lectura al orden del día, siendo escuchado y analizado por los asistentes punto por punto, así:

1. Instalación de la Asamblea General (Saludo a los asistentes)
 - Himno Nacional de Colombia
 - Himno del Cooperativismo
2. Llamado a lista y verificación del Quórum
3. Lectura y Aprobación del Orden del día
4. Elección Presidente y Secretario de la Asamblea
5. Lectura y Aprobación del Reglamento de la Asamblea
6. Nombramiento Comisión, Revisión y Aprobación del Acta
7. Informes
 - Consejo de Administración
 - Junta de Vigilancia
 - Gerencia (Informe Financiero – Informe Oficial de Cumplimiento)
8. Aprobación del Estado de Situación Financiera, Vigencia 2021
9. Informe y Dictamen del Revisor Fiscal
10. Aprobación del Proyecto Distribución de Excedentes, Vigencia 2021
11. Elección del Revisor Fiscal Principal y Suplente

12. Autorización al Representante Legal para actualizar el registro web, como entidad del Régimen tributario Especial del Impuesto sobre la Renta.
13. Propositiones y Varios
14. Clausura

El presidente somete a consideración el orden del día el cual es aprobado por unanimidad, votos a favor veintiún (21), en contra cero (0), abstenciones cero (0).

4. ELECCIÓN PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA

El Presidente del Consejo de Administración el señor Marco Tulio Perdomo, solicita para este punto que levanten la mano los delegados que deseen postularse para Presidente y Secretario de la Asamblea; pide la palabra el Delegado de Bogotá el señor Gustavo Romero Gaitan y sugiere que sea el mismo Presidente y Secretario del Consejo de Administración quienes ocupen estos cargos, debido a que ya poseen el conocimiento, la experticia y la actitud para desempeñar dichos cargos; por lo que el Presidente del Consejo agradece la confianza, pero expresa nuevamente que sigue abierta la discusión para quien desee postularse como Presidente y Secretario de la Asamblea, al no haber más postulaciones y después de escuchados los nombres se eligen a los señores **MARCO TULIO PERDOMO** Presidente de la Asamblea y el señor **JORGE ELIECER NAVARRO PINTO** Secretario de la misma, quienes manifiestan la aceptación del nombramiento.

Pide la palabra el Señor Gerente Jesus Andres Marin y solicita que se ubiquen en la mesa directiva ubicada en el recinto para presidir la Asamblea.

Conocidos los nombres para integrar la Mesa Directiva de la Asamblea, se aprueban con el voto unánime de los delegados presentes, votos a favor veintiún (21), en contra cero (0), abstenciones cero (0).

5. LECTURA Y APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA

En este punto el señor Presidente de la Asamblea Marco Tulio Perdomo, le solicita al señor Secretario Jorge Eliecer Navarro Pinto que dé lectura al Reglamento que la rige quien se dirige a los Asambleístas dando el conocer el documento objeto de aprobación.

Después de leído, escuchado y analizado el documento en mención, este es aprobado por unanimidad, votos a favor veintiún (21), en contra cero (0), abstenciones cero (0).



6. NOMBRAMIENTO COMISIÓN, REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA PRESENTE ASAMBLEA

El Presidente de la Asamblea el señor Marco Tulio Perdomo, pide a los Honorables Delegados postulaciones voluntarias, como requisito se solicita que dispongan del tiempo para acercarse a la oficina de la Cooperativa para revisar y firmar los documentos, seguidamente los Delegados Jose Polidoro Castiblanco y Jose Pocio Cañon, se postulan para formar parte de la Comisión, Revisión y Aprobación del Acta, así mismo oídos los nombres; se elige a los señores Delegados **JOSE POLIDORO CASTIBLANCO Y JOSE POCIDIO CAÑON LOPEZ**, quienes manifiestan la aceptación del nombramiento.

Se aprueba dichos nombramientos por unanimidad, votos a favor veintiún (21), en contra cero (0), abstenciones cero (0).

7. INFORMES DE GESTION:

- Consejo de Administración
- Junta de Vigilancia
- Gerente (Informe Financiero – Informe Oficial de Cumplimiento)

El Presidente de la Asamblea el señor Marco Tulio Perdomo, solicita a los Honorables Delegados y asistentes que en caso de requerir aclaración de los informes a presentar se realizará al finalizar sus intervenciones, por lo tanto se da inicio a la lectura así:

Así mismo, el señor Presidente del Consejo de Administración Marco Tulio Perdomo procedió a presentar el Informe correspondiente a la gestión realizada a 31 de diciembre 2021 así:

INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN XXVII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS PERIODO 2021

El Consejo de Administración de la Cooperativa Colombiana de Crédito Y Servicios "CREDISCOL", presenta un cordial saludo a los asistentes y honorables Asambleísta, para nosotros es un honor estar el día de hoy presentando informes y colocando en consideración de la Asamblea la gestión realizada en esta anualidad.

En el 2021 la cooperativa logro sostenerse y presentar indicadores con crecimiento respecto al año anterior, en un entorno económico complejo marcado por la economía nacional, el alto nivel de desempleo, pérdida de confianza de los ciudadanos, con su

impacto negativo en la demanda de los servicios de crédito y los efectos desfavorables sobre el mercado. Como es de su conocimiento, estamos en constantes cambios a nivel mundial, a raíz de la pandemia, las reactivaciones y las diferentes variables que ha tenido la economía, impactando en el sector y por ende en nuestra Cooperativa, ha sido un reto que hemos afrontado con responsabilidad y que a pesar de las dificultades este cuerpo directivo ha estado presto a buscar alternativas para cumplir con los resultados.

En cumplimiento de las disposiciones legales y del Estatuto, articulamos un plan de desarrollo, con el fin de cumplir con unos objetivos a largo plazo en el que tenemos como base la implementación de un departamento financiero, el cual se complementara con los sistemas de Administración de Riesgos, y ajustados a la normativa de la circular Jurídica, Contable y Financiera de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

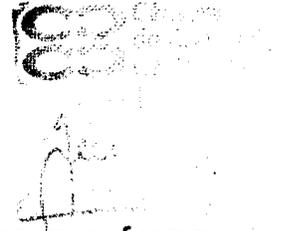
Todas las decisiones tomadas en el ejercicio de las funciones del Consejo, han sido analizadas, concertadas y documentadas en las respectivas Actas, las cuales se acompañan de los debidos Acuerdos en los casos que medien temas de carácter normativo. Para la toma de estas decisiones además de aplicar el principio de la democracia participativa, siempre se ha colocado como prioridad el beneficio de los asociados en su conjunto, la sostenibilidad financiera de la entidad y la preservación de los aportes de los asociados que es en últimas a quien nos debemos.

En este sentido, mantenemos nuestro propósito de ofrecer a todos nuestros asociados un portafolio de servicios que les permitan acceder a créditos de manera fácil y sencilla, de esta manera contribuimos al desarrollo personal, familiar y social brindando oportunidades en los momentos que más lo necesitan.

De la mano de la Gerencia, se han coordinado una serie de actividades con el fin de reactivar los servicios de CREDISCOL, cumplir con nuestro objeto social y el mejoramiento continuo de los procesos para alcanzar niveles elevados de eficacia social y económica, siempre en base a los principios Cooperativos, los valores corporativos, la transferencia solidaria y el bienestar de todos los asociados y sus familias.

Ante las distintas adversidades presentadas en el año 2021, CREDISCOL en su filosofía institucional contempla contribuir al desarrollo social y económico de los asociados, con beneficios que se ven reflejados en la revalorización de aportes sociales, entregas de auxilios, detalles, recreación, esparcimiento, desembolsos y estudios de crédito sin costos y lo más importante una atención personalizada y amable que brinda la Entidad.

El Consejo de Administración, se reunió trimestralmente, se analizaron los Estados Financieros, los informes presentados por: el Gerente, Director Financiero, Oficial de Cumplimiento y Revisor Fiscal, se discutieron y se realizaron las recomendaciones



pertinentes, así mismo surgieron modificaciones a los reglamentos que fueron autorizados y aprobados por este cuerpo directivo.

Este Consejo fue enterado y participo de las contestaciones a los requerimientos recibidos de la Supersolidaria, se cumplieron con los plazos fijados y se dio oportuna respuesta, remitiendo los documentos solicitados.

En cuanto al sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST), también se encuentra en funcionamiento, cumpliendo con los estándares mínimos y reportando los avances a Ministerio de Trabajo, así mismo se ajustaron los protocolos de Bioseguridad para prevenir los contagios por el Covid-19, acatando las disposiciones del Ministerio de Salud, se dispone de un asesor quien ha estado al tanto de corregir y apoyar a la persona responsable de dicho sistema.

Se analizaron los informes de Cartera, en la que a través del comité Evaluador se monitorio y se sugirió al área encargada, pasos a seguir con el fin de recuperar o normalizar la cartera de mayor riesgo, con esto minimizar el aumento de la mora y controlar el indicador; desde el consejo se dictaron disposiciones y políticas, para la colocación y los estudios de crédito y hoy se puede evidenciar en los resultados del periodo.

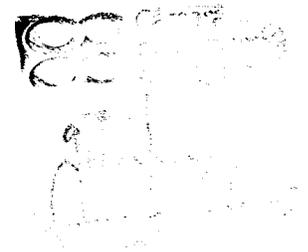
CREDISCOL está dando pasos hacia el futuro, consiente de las realidades y las variantes que ha teniendo el mercado y el sector solidario, es por esto que nos estamos preparando para afrontar situaciones más complicadas, una población cada vez más exigente y un mundo cambiante en temas de tecnología, capacitación y solidaridad.

No obstante, los resultados económicos y sociales de CREDISCOL en el 2021, pese a las diferentes factores dados a conocer fueron positivos, nuestro propósito inmediato es lograr que los objetivos a largo plazo se cumplan y se mejore en gran medida la estructura de la Entidad, de tal forma que prestemos cada día mejores servicios financieros y sociales a nuestros asociados.

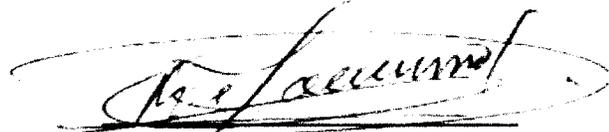
Por último es la oportunidad para agradecer a todos los integrantes y colaboradores de la entidad, quienes con su compromiso, dedicación y empeño hacen posible que la Cooperativa CREDISCOL lleve a cabo su objeto social y cumpla con sus deberes; así mismo seguiremos en la búsqueda de ser mejores, contribuyendo al bienestar de todos nuestros asociados y construir una mejor sociedad.

Muchas gracias.

Atentamente,




MARCO TÚLIO PERDOMO
Presidente


JORGE ELIECER NAVARRO P.
Secretario

La Asamblea, una vez escuchado el informe presentado por parte del Consejo de Administración lo da por recibido.

Seguidamente, se da paso al Informe de la Junta de Vigilancia, por lo que se solicita a su Presidente el señor Isidro Vera Rodriguez, dar lectura al documento:

**INFORME JUNTA DE VIGILANCIA A LA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS DE LA
COOPERATIVA COLOMBIANA DE CRÉDITO Y SERVICIOS "CREDISCOL"**

PERÍODO: ENERO A DICIEMBRE DE 2021

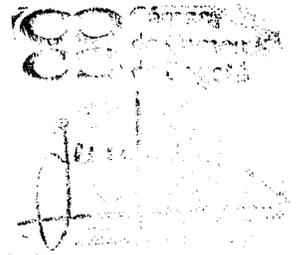
Reciban un cordial saludo, dando cumplimiento a las funciones consagradas en la ley, los reglamentos y el Estatuto de la Cooperativa CREDISCOL, presentamos hoy nuestra gestión como ente de control social.

Basados siempre en los principios cooperativos y consientes que somos los responsables de velar por los derechos, pero a su vez también por los deberes de los asociados de la Cooperativa, nos permitimos informar que en el 2021:

Esta Junta tuvo participación en las reuniones de Consejo de Administración a las cuales fuimos invitados, en estas validamos las actuaciones de los consejeros y las decisiones tomadas allí, así mismo constatamos los libros de actas, para que se plasmaran los temas allí tratados.

Se llevó a cabo una comunicación directa con los asociados, mediante el buzón de sugerencias, atendiendo los reclamos, inquietudes y sugerencias a los que oportunamente se les dio respuesta.

Se verifico las aprobaciones de los ingresos y retiros de asociados, presentadas ante el Consejo de Administración, constatando que cumplieran con los requisitos mínimos para su aprobación de ingreso, así como los retiros de asociados; se revisaron los valores desembolsados, constatando que correspondieran a los registrados en la cuenta de cada asociado.



Basados en los informes presentados por la Administración, se pudo constatar que en el transcurso del año 2021, la Cooperativa a través del Fondo de Solidaridad y el Fondo Mutual, benefició a un gran número de asociados con auxilios económicos, en la mayoría de los casos por fallecimiento de asociados, familiares calamidades domésticas, enfermedad, entre otras. Estos otorgamientos fueron monitoreados y su documentación fue revisada, validando que cumplieran con los requisitos fijados en el reglamento para tal fin.

La Junta de Vigilancia fue notificada de los requerimientos enviados a CREDISCOL por parte de la Supersolidaria, a través de la evaluación financiera (extrasitu), junto con la observancia a temas de información administrativa.

Estuvimos al tanto de los informes presentados por la Revisoría Fiscal, cuyo contenido se evidenciaron algunos hallazgos y demás observaciones de mejora para los procesos internos de la Cooperativa, así mismo se revisaron las Actas del Comité de Crédito, las cuales contenían mes a mes la aplicación de las condiciones otorgadas para cada uno de los créditos, verificando que la tasa aplicada se enmarcara dentro del porcentaje permitido sin sobrepasar la tasa de usura permitida por la superintendencia Financiera de Colombia.

Esta Junta, también valido la entrega de obsequios y detalles a los asociados, verificando su entrega a través de planillas que soportan el proceso, se constató que están debidamente firmadas por cada uno de los asociados. Se realizó la revisión del listado de asociados y se verifico su derecho a participar como asociado hábil en la Asamblea.

Esta Junta escucho los informes del oficial de cumplimiento presentados al Consejo de Administración, constatando que a corte del 31 de diciembre de 2021 no se registró ninguna observancia que involucrara algún asociado, empleado y proveedor en Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.

Agradece profundamente a cada uno de los integrantes de esta la Junta de Vigilancia, su participación en el desarrollo de las tareas asignada, a los miembros del Consejo de Administración por la dirección y funcionamiento en proyectos de la Cooperativa, a la Gerencia, personal administrativo, Revisor Fiscal, Contadora, Oficial de Cumplimiento, por su colaboración y sentido de pertenencia y a los asociados durante el año 2021.

Muchas Gracias.

Saludo fraterno,



ISIDRO VERA RODRIGUEZ
PRESIDENTE



GUSTAVO ROMERO GAITAN
SECRETARIO

Pide la palabra el Señor Delegado Fernando Vargas del Municipio de Girardot, quien solicita se aclare el termino extra situ enunciado en el informe, a lo que el señor Gerente Jesús Andres Marin pide la palabra y responde que este es el análisis que le realizan los especialistas de la Supersolidaria a la información financiera, enviada trimestralmente por la Cooperativa a través del SICSES.

Aclarada la inquietud, la Asamblea una vez escuchado el informe presentado por parte de la Junta de Vigilancia lo da por recibido.

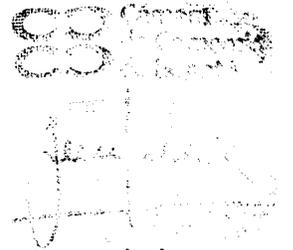
A continuación el Presidente de la Asamblea el señor Marco Tulio Perdomo da paso al señor Gerente Jesús Andres Marin Carvajal para que presente su respectivo informe, este presenta su saludo y procede a dar lectura así:

**INFORME DE GESTION AÑO 2021 PRESENTADO A LA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS DE CREDISCOL A
REALIZARSE HOY 12 DE MARZO DE 2022**

Apreciados asociados, delegados, directivos e invitados reciba un cordial y solidario saludo, agradeciendo primero a Dios por permitirnos estar aquí y a ustedes por el apoyo y la confianza que nos brindan. A continuación se recopilaran los hechos más importantes del año anterior, a través del informe social y de gestión.

En primera instancia, no podemos dejar de lado los eventos transcurridos durante el año 2021 que impactaron en la economía nacional y por ende la Cooperativa no pudo estar ajena a ello, como ya es conocido por todos la pandemia, siguió haciendo estragos y aunque con la vacunación se redujo el número de contagios y muertes, aún es un tema álgido para el mundo entero y con sus variantes ha impactado en la economía mundial y sobretodo nacional.

Sumado a lo anterior, nuestro país vivió unas jornada prolongadas de protestas y disturbios a nivel nacional, a raíz de la reforma tributaria que afecto la economía nacional, por los largos bloqueos y vandalismos que afectaron a toda la ciudadanía, es así que las personas no podían movilizarse y los horarios en nuestra oficina se vieron afectados por esta situación. Entidades como CREDISCOL, se ven afectadas porque no cuentan con plataformas robustas para atender las solicitudes de los asociados y continuar con nuestro objeto social.



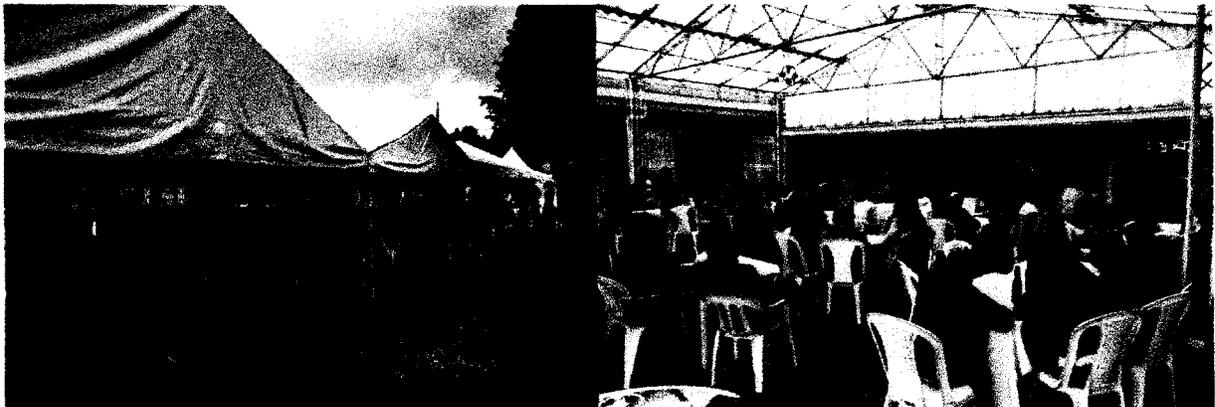
La economía del país estuvo tan crítica que el Banco de la Republica, opto por bajar las tasas de interés tocando limites que en muchos años no pasaba, situación que llevo a la Superintendencia Financiera a bajar las tasas de usura, alcanzando la tasa general de interés de la Cooperativa, novedad que llevo a la entidad a bajar su tasa y a recalcular las de más de 500 créditos emitidos años atrás.

Un año en el que la reactivación económica y la búsqueda de alternativas, fue la premisa para la continuidad del negocio, por lo que CREDISCOL, de la mano del consejo de administración, dio el paso a la creación de un departamento financiero que nos permitiera avanzar y revisar la viabilidad de seguir creciendo.

BALANCE SOCIAL Y ADMINISTRATIVO

Para el año 2021 la Cooperativa Colombiana de Crédito y Servicios "CREDISCOL", a través de su objeto social, vinculo a 174 nuevos asociados y otorgo 724 créditos como dato relevante que consiste en el servicio de crédito y aporte de sus asociados.

Asi mismo, se informa que los beneficios económicos otorgados a los asociados para el año 2021, fueron por un valor de \$93.2 millones, incentivo que ofrece el sector solidario y en este caso CREDISCOL a sus asociados y que en retribución a ello percibe una revalorización a sus aportes sociales.



Se realizaron dos eventos de integración y esparcimiento en que se compartió una eucaristía en conmemoración de los asociados fallecidos, también se acompañó de un delicioso almuerzo y se hicieron participes de un bingo, en el que se otorgaron premios en efectivo y entregas de premios sorpresa.

La Cooperativa en su transferencia solidaria, apporto en beneficios económicos a 60 familias de nuestros asociados, con la entrega de más 14 millones en auxilios por motivos de fallecimientos, hospitalización, calamidad y solidaridad.



En el transcurso del año, se realizaron visitas a los municipios de Girardot, Funza, Mosquera, Madrid y Ubaté, en estas se compartieron refrigerios y se realizaron las entregas de los detalles que la cooperativa acostumbra a entregar.

Para los excedentes obtenidos en el año 2020, el equivalente a \$37 millones de pesos, le corresponden al fondo de educación, estos recursos fueron entregados a la DIAN a través de la declaración de Renta, monto que en buena medida aportara a la educación de los ciudadanos y jóvenes colombianos.

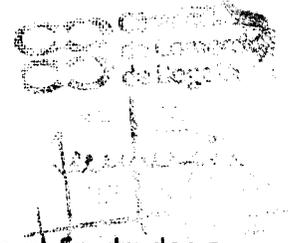
CREDISCOL continua, asumiendo los rubros correspondientes a, estudio de crédito, consulta a las centrales de riesgo, valor de cheques o transferencias al momento de desembolsar los créditos o costos bancarios de la devolución de cuotas o aportes, valores que impactan en el P&G de la compañía, por lo que es importante resaltar ya que es un valor representativo en los gastos de la Cooperativa.

Para la vigencia 2021, la Cooperativa cancelo por concepto de póliza vida deudores un valor de \$205 millones a la aseguradora Mapfre y se hicieron reclamaciones por siniestros de \$144 millones, suma que evidencia la situación presentada con el número de fallecimiento que afectaron el porcentaje de la póliza, nuestra cartera, la base social y los aportes sociales.



crecimiento de la Cooperativa.

Se realizó la XXVI Asamblea General ordinaria de Delegados, en la que se dieron a conocer los resultados del ejercicio 2020 y dio a conocer los informes de gestión de la administración y el balance social; una actividad llevada a cabo con éxito en que basados en el respeto, se expusieron las diferencias, resolvieron las dudas y se discutieron temas de vital importancia y se logró definir situaciones que aportaran al



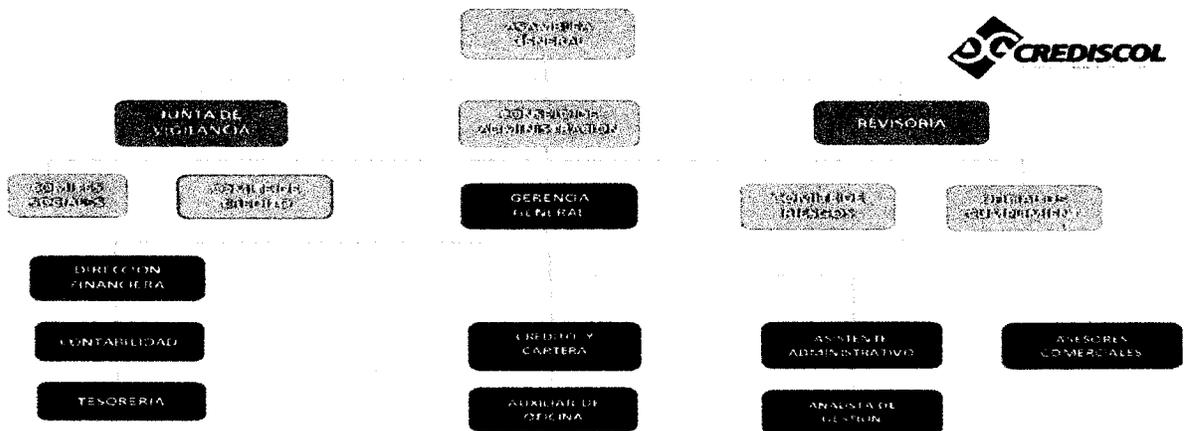
En lo comercial, se continúa incursionando en las redes sociales, con el fin de dar a conocer nuestros servicios y la marca, se espera continuar creciendo en el número de seguidores y dar otra alternativa en la prestación de los servicios de CREDISCOL.

En cuanto a lo administrativo, se cumplió con los deberes de actualizar la matrícula mercantil, la renovación del Runeol ante la cámara de comercio de Bogotá, se remitieron los informes trimestrales a la Supersolidaria esto por estar clasificados en el nivel dos de supervisión, se pagaron las dos cuotas correspondientes a la tasa de contribución, se reportaron trimestralmente los informes de actividades sospechosas a la UIAF, se presentaron las certificaciones semestrales a la central de riesgo crediticio, se presentó la información exógena ante la DIAN, así mismo se contribuyó con el pago de impuestos, se renovaron las pólizas de vida deudores y de todo riesgo con Mapfre y se renovaron los códigos de descuento con las pagadurías que tenemos convenios activos por nomina presentando la documentación requerida.

Se llevaron a cabo capacitaciones del sistema de administración de riesgo y lavado de activos (SARLAFT) y sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) al personal administrativo y directivos de la Cooperativa.

Se ha dado cumplimiento a las disposiciones de la SUPERSOLIDARIA, en cuanto a la implementación del SIAR, por lo que se solicitó una asesoría, la cual se encuentra en su fase final, con esto se busca mejorar la estructura administrativa de la Cooperativa, minimizar los riesgos, abarcar nuevos servicios y ampliar la cobertura en el territorio nacional. Complementando así el sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, el cual ya se encuentra en funcionamiento.

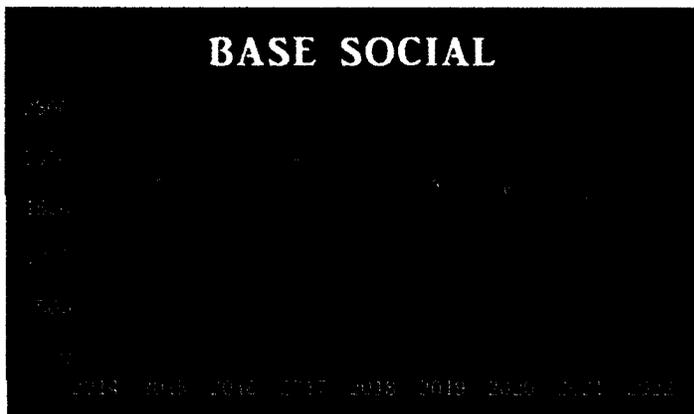
Con motivo de la creación del departamento financiero, la implementación del sistema de administración de riesgo de liquidez (SARL) y el sistema de Administración de riesgo de crédito (SARC), se realizaron algunos ajustes en la estructura administrativa de la Cooperativa, entre estos el organigrama que se plasma a continuación.



Se realizó un diagnóstico financiero y sus respectivas prioridades, lo primero es garantizar que Crediscol sea sostenible en el tiempo, en segundo lugar revisar la operatividad que ha aumentado debido a la disminución en la tasa de usura, por lo que se definió una tasa estándar que no esté cerca a la usura, que sea competitiva y que no dé lugar nuevamente a recalcular tasas de interés, por lo que se está en la búsqueda de ajustar cobros para mejorar los ingresos de la Cooperativa. De las situaciones adversas se debe buscar lo positivo; somos únicos en la atención que brindamos a nuestros asociados y siempre damos una solución a sus necesidades.

El Consejo de Administración autorizó el endeudamiento con la Fiduciaria Central, para sustituir los pasivos que se tenían con terceros (personas naturales).

A futuro las reuniones llevadas a cabo por la entidad, tendrán lineamientos que exige el acuerdo técnico a través de la circular básica contable y financiera de la Supersolidaria, con indicadores financieros y de riesgos, fortaleciendo la estructura administrativa de la Cooperativa, en busca mejorar los resultados a partir de la información que se presenta a continuación.



La grafica ilustra la variación en el número de asociados.

En cuanto a la Base Social, su indicador ha venido en decrecimiento con respecto a los últimos años, situación compleja que se atribuye a la siniestralidad presentada en los últimos dos años, en donde el número de asociados fallecidos aumento a raíz del Covid-19, así mismo se ha

impedido a través de las restricciones, la normal búsqueda de nuevos afiliados y otro factor que es importante mencionar es la exclusión de aquellos que han dejado de hacer su aporte social ordinario.

La cartera de créditos, como principal activo de la Cooperativa, creció en \$334.681.867 equivalente a un 7.11% con relación al año 2020.

En la gráfica se muestra su comportamiento en los últimos años.



En cuanto a la asignación de créditos tenemos que durante el año 2021 se ubicaron 724 créditos por un valor de \$4.322 millones. Frente al año 2020 se incrementó en 41 créditos que en pesos corresponde a \$625 millones.



Por otro lado, finalizamos el año con un total de 1024 créditos con una disminución de 64 en comparación al año 2020 en el que se finalizó con un total 1088, como se observa en la gráfica.

Esta variación, se debe a lo explicado anteriormente, que va de la mano con la base social, en el que factores externos como el prolongado paro nacional, la situación económica del país y la pandemia que aumento la siniestralidad de asociados que tenían créditos vigentes con la entidad y la imposibilidad de sustituir con nuevos asociados.

El endeudamiento y las obligaciones financieras es la cuenta más representativa del pasivo de CREDISCOL que para la vigencia se aumentó aproximadamente \$99 millones, con relación al año 2020 en el que se tenía un valor de



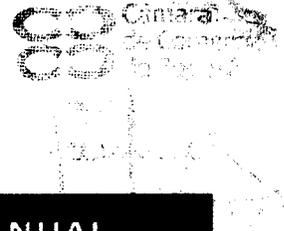
frente a \$2.453.132.608 en el 2021 como se observa en la gráfica, esto con el fin de atender la demanda de nuevos créditos.

Uno de los objetivos de CREDISCOL, es fortalecer su patrimonio, con ello busca aumentar el recaudo por aportes sociales, por lo que se debe seguir trabajando en la vinculación de nuevos afiliados y con ello, brindar mayores beneficios a nuestros asociados, esto previendo un equilibrio que nos permita una autosuficiencia financiera, lo que hará que la entidad no requiera apalancarse de la manera que lo hace ahora.



La grafica ilustra el comportamiento que en los últimos cuatro años ha tenido la cuenta de aportes sociales. En 2021 tuvo un incremento de \$265 millones correspondiente al 18.9% en relación al año 2020, lo que se traduce en mayores beneficios al asociado,

otorgándoles tasas de interés menores en los créditos siendo una entidad más competitiva frente al mercado.



HOJA Nro.:657
 COOPERATIVA COLOMBIANA DE CRÉDITO Y SERVICIOS CREDISCOL LTDA Nit. 830059399-9
 CODIGO: LAACR

La cartera de créditos se constituye como el principal activo de la Cooperativa, por tanto, el efectivo y oportuno recaudo de las cuotas periódicas de los créditos es una gestión administrativa muy importante. Por ello, con el objetivo de prevenir el no pago oportuno de los créditos y minimizar el indicador de cartera en mora, en la Cooperativa se hace una evaluación, control y seguimiento de la situación.



El resultado del indicador de cartera en mora para el año 2021 se ubicó en 1.10% equivalente a \$55.409.066 pesos y un total de 11 créditos en inconsistencia, por lo que se evidencia una disminución en el porcentaje en la morosidad comparado con los años anteriores, indicador relativamente bajo, confirmando que se ha cumplido a cabalidad con el proceso de normalización y la correcta aplicación del reglamento de crédito.

CON RESPECTO A LOS COMITES AUXILIARES

Comité de Crédito: Estudio y analizó todas las solicitudes de crédito que se presentaron en el transcurso del año por los asociados, teniendo en cuenta los lineamiento y el reglamento de crédito, para su respectiva aprobación o negación, siempre trabajando de la mano de esta Gerencia y del consejo de administración, como consta en las actas de este comité.

Comité Evaluador de Cartera: Adelanto reuniones trimestrales para evaluar la cartera y emitir sugerencias a las áreas encargadas, específicamente sobre los créditos que presentan calificación de mayor riesgo, con el propósito de recaudar cartera de difícil cobro y minimizar el indicador de mora. Las actuaciones del comité se encuentran plasmadas en las actas.

Para finalizar, agradecer a todos los funcionarios de la Cooperativa, ya que sin ellos estos resultados no se hubieran dado, a los directivos por su confianza y a los asociados que nos han demostrado fidelidad y confianza; por ello seguiremos trabajando en pro de mejorar, brindar mejores resultados y beneficios para todos.

Atentamente,

JESUS ANDRES MARIN CARVAJAL
GERENTE CREDISCOL



Pide la palabra el señor Jose Adán Céspedes Delegado de la Ciudad de Ibagué y pregunta ¿Que si de acuerdo a la planeación realizada acerca de las visitas a los municipios, estas se cumplieron a cabalidad?

Responde el señor Gerente Jesus Andres Marin, para el año 2021, se realizaron (4) cuatro visitas a diferentes municipios (Girardot, Ubaté, Funza y Mosquera) y para el año 2022 se presupuestó con el ánimo de reactivar la colocación de los créditos, fidelizar y aumentar la base social de los asociados el mismo número.

Interviene nuevamente el Delegado Jose Adán Céspedes y pregunta ¿Cuáles municipios van hacer visitados?, responde el Gerente, (Suesca, Ibagué, Ubaté, la Dorada y por último se decidió Visitar el Municipio de Facatativá).

Solicita la palabra el señor Delegado Jose Polidoro Castiblanco y pide aclaración a la Honorable Asamblea en que consistió el cambio del Organigrama de la Entidad, a lo que responde el señor Gerente Jesus Andres Marin que teniendo en cuenta la implementación del Departamento Financiero y el Comité de Riesgo; se incluyeron estos cargos en el organigrama y por ende su modificación.

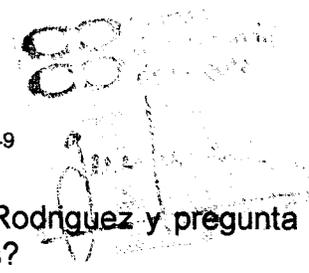
Pide la palabra la señora Ruth Charry Molina Delegada del Municipio de Mosquera y ¿pregunta que pagadurías nuevas han ingresado en los últimos años a la Cooperativa?

Procede a dar respuesta el Señor Gerente, quien informa que han sido tres pagadurías con las que se han obtenido el convenio de descuento por nómina y estas son Foncep, BBVA Seguros y Seguros Bolívar.

Seguidamente, pide la palabra el señor Gabriel Angulo Delegado de la Ciudad de Bogotá el cual formula la siguiente pregunta ¿si en la publicidad de la Cooperativa, se están dando a conocer todas las pagadurías con las que CREDISCOL tiene convenio de descuento?, responde el señor Jesus Andres Marin quien expresa, que en todas las tarjetas, volantes, pendones y pagina web ya se encuentran visibles todas las pagadurías con las que tenemos convenio.

Solicita la palabra la señora Maria Paulina Tocarruncho Vega Delegada de la Ciudad de Bogotá, quien pregunta cuando se van a realizar las capacitaciones para las personas nuevas que ingresan a la Cooperativa, en temas de Cooperativismo?

Procede a dar respuesta el señor Gerente Jesus Andres Marin, quien inicia explicando que los asociados de CREDISCOL en su gran mayoría son personas de avanzada edad, no manejan muy bien la tecnología y por Protocolos de Bioseguridad debido a la emergencia sanitaria, se suspendieron las capacitaciones, pero se estima que para el segundo semestre del año en curso podamos reactivar los cursos de capacitación tanto para los asociados, como para los directivos y funcionarios.



Pide la palabra el Delegado de Girardot, el señor Julio Cesar Rodriguez y pregunta ¿Que ocurre con los aportes que nos descuentan de los créditos?

Responde la Contadora la señora Luz Naidu Gamboa, que estos aportes se consideran ordinarios y van a la cuenta de cada asociado, el cual podrá validar con los funcionarios la cantidad que dispone.

También nuevamente solicita la palabra el señor Delegado Jose Adán Céspedes y pregunta ¿Qué tipo de seguro es el que cobran dentro del crédito?

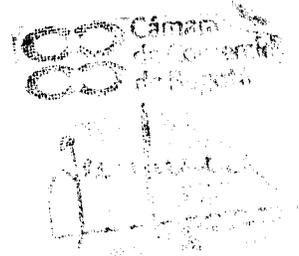
Responde el Gerente, que el seguro que tiene la Cooperativa es de vida deudores, por lo que solo cubre los saldos a capital de los créditos al momento del siniestro.

Antes de pasar al informe del Director Financiero, el señor Delegado Jose Polidoro Castiblanco pide que se explique a esta Asamblea, las razones por las cuales la Cooperativa tuvo que hacer la implementación de este Departamento.

El Presidente expresa que es válida la inquietud y solicita a nuestro invitado especial el Doctor Salomón Sotelo Castiblanco quien hace parte de la Central de Integración y Capacitación Cooperativa (CINCOP), para que le aclare a la Asamblea porque CREDISCOL debe tener su departamento Financiero.

Toma la palabra el señor Salomón Sotelo, quien presenta su saludo y agradece por la invitación, inicia informando que teniendo en cuenta los niveles de supervisión que contempla la Superintendencia de la Economía Solidaria (SUPERSOLIDARIA), que se determinan por sus activos, para el caso de CREDISCOL se encuentra en nivel dos, por lo que según el marco estratégico de la Supersolidaria, la entidades deben trabajar basados en riesgos, esto quiere decir las organizaciones deben tener unos grados de administración y es ahí donde entra la implementación de los sistemas de administración de riesgo SIAR y para ello se deben tener unos buenos soportes de tipo administrativo, financiero y tecnológico; entonces lo que vemos es que la Cooperativa a través de los requerimientos y la aplicación de las circulares que ha emitido el Ente de Control, ha venido dando cumplimiento a estas disposiciones y viene cambiando su estructura con el fin de fortalecerse, labor que es del Consejo de Administración, pero que es muy válido darlo a conocer a nuestra Asamblea.

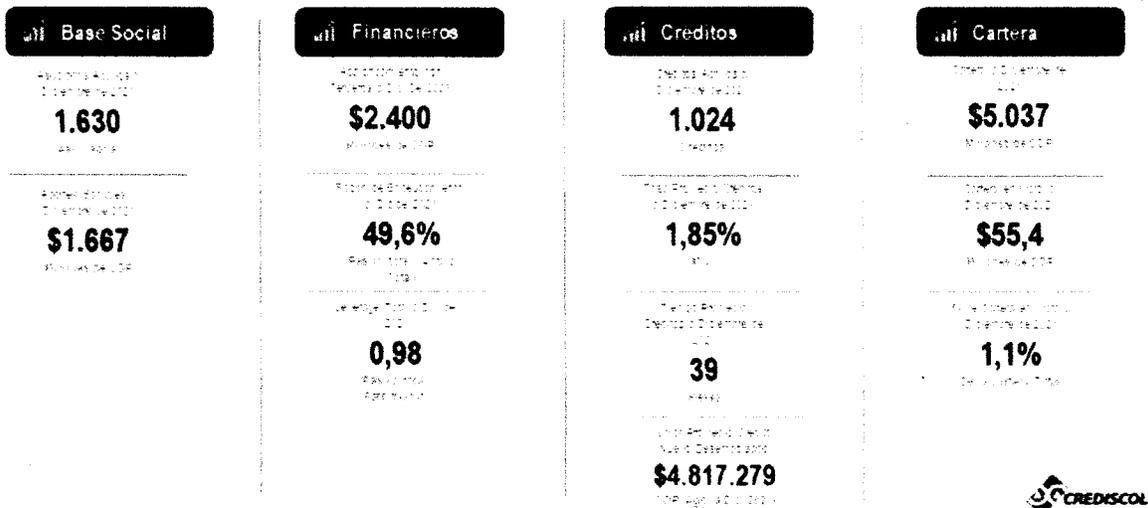
Con la aclaración de nuestro invitado, a continuación el Presidente de la Asamblea el señor Marco Tulio Perdomo da paso al señor Edgar Andres Tibaquira Cuervo Director Financiero, para que presente su respectivo informe, quien presenta su saludo y procede a explicar su informe el cual es plasmado a continuación:



INFORME FINANCIERO

Este informe tiene como finalidad presentar la actualidad financiera de CREDISCOL, así como mostrar a la Asamblea la evolución de los principales rubros que componen el presupuesto de la cooperativa y la metodología usada para calcular el presupuesto de 2022 y las proyecciones para los próximos 5 años.

Es importante establecer un escenario actual de la cooperativa y cuál es el comportamiento a cierre de 31 de Diciembre de 2021, evaluado en 4 grandes grupos (Base Social, Financiero, Créditos y Cartera) como se describe en la gráfica siguiente.



Del mismo modo es pertinente mencionar que aunque Crediscol venia estableciendo años anteriores que son el buen reflejo de una administración de calidad, a partir del año 2022 y en base al análisis a profundidad que se realizó el año pasado y en vía de la creación del Departamento financiero se estableció un nuevo presupuesto mucho más técnico con metodologías estadísticas y incluyendo variables macroeconómicas que permitan a la cooperativa estar preparados para los cambios que viene teniendo la economía de nuestro país.

Tendencias:

- Existe una tendencia decreciente en el número de créditos activos, a pesar de esto su afectación a los excedentes y a la cartera de Crediscol no se ha notado significativamente, debido a que el valor promedio de los créditos desembolsados ha venido incrementando y haciendo contrapeso a la disminución en la cantidad de créditos activos.
- Existe una tendencia decreciente en el número de asociados activos, a pesar de esto su afectación a los aportes sociales de Crediscol no se ha notado



significativamente debido a que el valor promedio de los aportes por asociado se ha venido incrementando y haciendo contrapeso a la disminución en la cantidad de asociados activos.

Afectaciones futuras:

- A partir del año 2022 se prevé un nuevo costo asociado a los créditos del fondo pasivo del 2,5% sobre el valor de las cuotas pagadas su costo para el 2022 podría superar los 30 millones.
- Para el año 2022 se prevé una pérdida en la relación seguro cobrado vs seguro pagado. Su afectación en el corto plazo es significativa, ya que por ejemplo, en el año 2020 generó un margen de 126.360.988 valor que representa un 68% de los excedentes totales de dicho año.

Ejecución Presupuestal Histórica

	2019			2020			2021			PROMEDIO CUMPLI PROY
	PRESUPUESTO	EJECUTADO	CUMPLIMIENTO	PRESUPUESTO	EJECUTADO	CUMPLIMIENTO	PRESUPUESTO	EJECUTADO	CUMPLIMIENTO	
TOTAL INGRESOS OPERACIONALES	1.509.963.961	1.503.448.785	100,01%	1.283.162.123	1.322.989.294	104,96%	1.158.686.701	1.148.077.285	99,09%	98,07%
TOTAL GASTOS OPERACIONALES	498.048.665	651.055.910	130,72%	591.973.517	519.394.170	87,74%	665.310.372	591.276.186	88,87%	100,36%
EXCELENTE OPERACIONAL	1.011.320.296	858.392.855	84,88%	801.188.606	803.575.124	100,30%	491.255.329	557.101.099	113,40%	96,32%
INGRESOS NO OPERACIONALES	498.643.665	645.055.930	129,37%	481.973.517	503.614.170	104,51%	667.425.372	551.246.089	82,60%	176,91%
TOTAL GASTOS DEVENIDAS	241.200.000	161.486.272	66,95%	169.200.000	153.256.730	90,58%	120.000.000	105.643.539	88,04%	79,26%
GASTOS NO OPERACIONALES	24.000.000	25.007.462	104,20%	28.800.000	22.163.087	76,96%	30.000.000	23.050.973	76,84%	84,81%
COSTOS PRESTAMOS	660.000.000	599.897.343	90,89%	600.000.000	497.978.736	83,00%	360.000.000	434.436.939	120,68%	94,59%
EXCELENTE VENTA EJERCICIO	122.300.265	133.389.259	109,15%	83.260.608	136.445.291	163,76%	65.327.329	145.317.905	222,45%	205,33%

Ingresos Operacionales: cumplimiento promedio del 98,07% y con una tendencia decreciente tanto en el presupuesto como en el ejecutado, esta tendencia ha marcado la discusión de los costos y gastos debido a que estos en su mayoría dependen de este rubro.

Gastos Operacionales: cumplimiento promedio del 100,36% y tendencia decreciente debido principalmente a los gastos variables que dependen de los créditos/colocación

Ingresos no Operacionales: cumplimiento promedio del 176,91% y con una tendencia decreciente y alta volatilidad de los mismos a tener en cuenta en el futuro para no depender de los mismos.

Gastos de ventas: cumplimiento promedio del 79,26% y tendencia decreciente.

Gastos no operacionales: cumplimiento promedio del 84,81% y tendencia decreciente.

Costos prestamos: cumplimiento promedio del 94,59% Su cumplimiento afecta en gran medida el cumplimiento global debido al volumen de esta partida en el presupuesto total.

Excedente del ejercicio: cumplimiento promedio del 205,33%, alta volatilidad. Tendencia decreciente, pero en menor medida que los ingresos, lo cual es positivo, demostrando una optimización de los recursos y minimización de costos y gastos.

Variables Macro años 2021 y proyectadas para el Presupuesto del 2022

Variables Macro Proyectadas	2022	2021
Inflación	4,30%	5,62%
SMMLV	1.000.000	908.526
Subsidio de Transporte	117.172	106.454
Variación SMMLV (Por Ley)	10,07%	3,50%
Tasa de usura Mensual proyectada	1,96%	1,96%

Las anteriores variables macro son las usadas para la proyección del presupuesto, dentro de las que más afecta negativamente en los excedentes proyectados es la variación del SMMLV, el pasar de un incremento del 3,5% a un 10% supone una afectación negativa en los excedentes de Crediscol cercana a los \$12.000.000.

Base social Comportamiento anual histórico

BASE SOCIAL ANUAL CREDISCOL		
AÑO	ASOCIADOS	VARIACIÓN
2017	2.021	
2018	1.875	-7%
2019	1.803	-4%
2020	1.739	-4%
2021	1.630	-6%

Asociados Proyección a 5 años

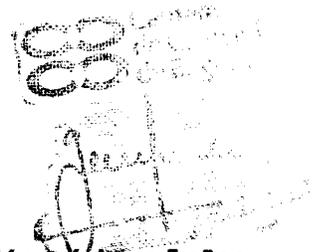
1.663	1.696	1.730	1.765	1.800
2022	2023	2024	2025	2026

Afiliaciones y Retiros Proyección a 5 años

	2022	2023	2024	2025	2026
Asociados nuevos	1600	1600	1696	1730	1765
Retiros/desafiliaciones	291	291	291	291	291
Asociados netos	1309	1309	1405	1439	1474
Total Asociados Base Social	1663	1696	1730	1765	1800

Para este caso se proyecta romper con la tendencia decreciente de asociados, a través de campañas comerciales en diferentes ciudades, que permitan mantener la estadística de desafiliaciones, pero incrementar la cantidad de afiliaciones del año anterior.

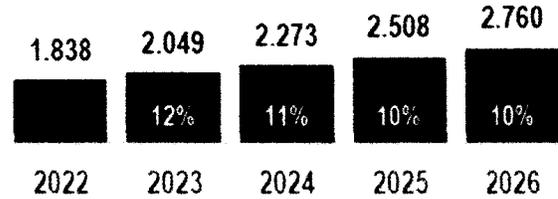
La proyección de este indicador sirve de insumo para presupuestar ingresos por afiliaciones, aportes sociales ordinarios y egresos de caja en cuanto a retiro de aportes por



Aportes Sociales Comportamiento anual histórico:

APORTES SOCIALES		
AÑO	VALOR	VARIACION
2018	1.005.460.092	
2019	1.125.602.336	12%
2020	1.401.107.332	24%
2021	1.666.582.112	19%

Aportes Sociales Proyección próximos 5 años



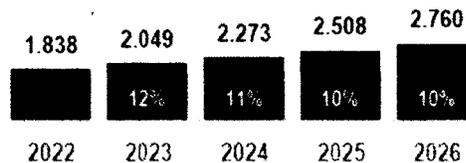
Aportes Sociales y retiros Proyección próximos 5 años

	AÑO 2022	AÑO 2023	AÑO 2024	AÑO 2025	AÑO 2026
Aportes sociales (total)	1.666.582.112	1.838.030.487	2.049.426.660	2.272.727.990	2.508.497.864
Retiros Aportes sociales por desafilaciones	216.275.027	222.979.553	229.891.919	237.478.352	245.315.138
Aportes Sociales Trienales	1.450.307.085	1.615.050.934	1.819.534.741	2.035.249.638	2.263.182.726
Aportes Sociales de jubilados	190.000.000	200.000.000	220.000.000	230.000.000	240.000.000
Total Aportes Sociales	1.638.030.487	1.838.030.487	2.049.426.660	2.272.727.990	2.508.497.864

Aportes Sociales Comportamiento anual histórico:

APORTES SOCIALES		
AÑO	VALOR	VARIACION
2018	1.005.460.092	
2019	1.125.602.336	12%
2020	1.401.107.332	24%
2021	1.666.582.112	19%

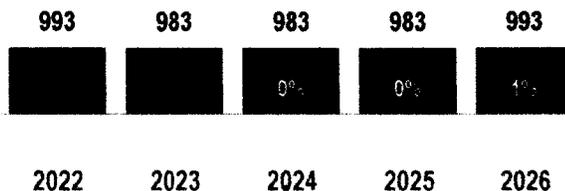
Aportes Sociales Proyección próximos 5 años



Créditos, comportamiento anual histórico

Creditos		
AÑO	CRÉDITOS	VARIACION
2018	1.290	
2019	1.276	-1%
2020	1.088	-15%
2021	1.024	-6%

Proyección Créditos próximos 5 años



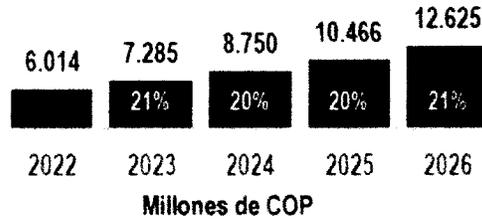
Proyección Créditos y Novaciones próximos 5 años

	2022	2023	2024	2025	2026
TOTAL 2022	1024	1072	1033	92	93
Créditos Activos	1024	1072	1033	92	93
Créditos retirados por estados de cuenta	93	92	92	92	93
Créditos Finalizados	220	218	218	218	220
Créditos en proceso	1	1	1	1	1
Créditos en mora	1	1	1	1	1
Créditos en mora por estados de cuenta	1	1	1	1	1
Total Finalizados	993	983	983	989	993

Evolución de la cartera y proyección próximos 5 años:

Cartera		
Año	Cartera	Variación
2018	4.777.426.467	
2019	5.039.157.098	5%
2020	4.702.111.360	-7%
2021	5.036.793.227	7%

Proyección de Cartera próximos 5 años



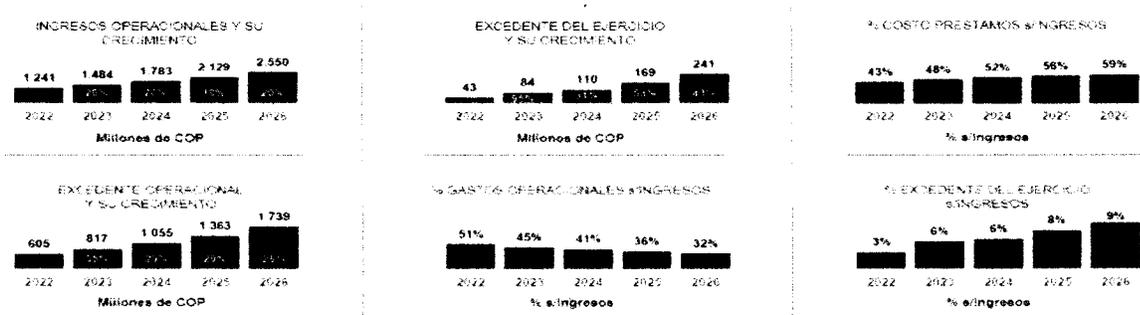
Proyección de recaudo, desembolsos nuevos créditos y Novaciones próximos 5 años

	2022	2023	2024	2025	2026
Saldo Inicial de la Cartera	5.036.793.227	6.013.779.768	7.286.231.535	8.750.436.180	10.466.010.059
Desembolsos Novaciones Cartera	1.562.731.654	1.537.411.750	1.476.886.039	1.491.654.899	1.569.885.494
Desembolsos Nuevos Créditos	1.365.595.148	1.467.307.050	1.531.341.829	1.546.655.248	1.627.635.433
Recaudo por créditos retirados por estados de cuenta	1.340.068.800	1.451.170.928	1.533.195.124	1.548.870.569	1.610.220.366
Recaudo Pagados	1.100.441.445	1.124.194.247	1.141.141.143	1.172.139.007	1.203.039.055
Recaudo por mora en cuotas por estados de cuenta	1.183.791.127	1.230.701.874	1.291.411.190	1.354.101.419	1.417.112.478
Total Cartera	6.013.779.768	7.286.231.535	8.750.436.180	10.466.010.059	12.625.269.128

Tasa Promedio de colocación proyectada*
1,85%
 N.M

*Calculada a través del promedio ponderado de la cartera actual

Principales Proyecciones de Crediscol a 5 años



Presupuesto Projectado 2022

Proyección	2022
INGRESOS	
OPERACIONALES	
INTERESES CORRIENTES	1.240.868.081
TOTAL INGRESOS OPERACIONALES	1.240.868.081
GASTOS OPERACIONALES	
GASTOS DE PERSONAL	177.670.534
HONORARIOS	72.030.000
TASA DE CONTRIBUCION	2.079.845
INDUSTRIA Y COMERCIO	16.551.547
APRENDIZAJES	78.498.583
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	2.688.936
ASEO Y ELEMENTOS	749.917
CAFETERIA	2.935.487
SERVICIOS PUBLICOS	15.586.285
PORTES Y CABLES	1.433.993
TRANSPORTES FLETES Y CARRREOS	2.744.018
PAPELERIA Y UTILILES DE OFICINA	2.733.664
PROPAGANDA Y PUBLICIDAD	14.821.200
GASTOS DE ASAMBLEA	14.172.388
GASTOS DE REPRESENTACION	19.803.271
GASTOS DIRECTIVOS	8.151.984
SERVICIOS TEMPORALES	0
SISTEMATIZACION	87.515.349
GASTOS LEGALES	2.862.333
GASTOS BIENESTAR SOCIAL	57.000.000
GASTOS VARIOS	2.506.106
DETERIOROS	46.220.660
DEPRECIACIONES	6.794.073
TOTAL GASTOS OPERACIONALES	635.550.152
EXCEDENTE OPERACIONAL	605.317.929
OTROS INGRESOS	
INTERESES FINANCIEROS	66.586
CUOTAS DE ADMISION Y AFILIACION	6.480.000
RECUPERACION SEGURO	-2.777.956
REINTEGRO CARTERA	33.239.137
OTROS INGRESOS	25.806.148
TOTAL OTROS INGRESOS	62.813.915
GASTOS DE VENTAS	
COMISIONES	65.214.657
TOTAL GASTOS DE VENTAS	65.214.657
OTROS GASTOS	
GASTOS BANCARIOS	4.533.982
COMISIONES	17.890.958
GRAVAMEN MOVTO FINANCIERO (4X MIL)	1.275.336
IVA ASUMIDO	2.220.355
TOTAL OTROS GASTOS	25.920.631
GASTOS PRESTAMOS	
COSTO PRESTAMOS	533.653.250
TOTAL GASTOS	603.653.250
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	43.343.306

Notas y observaciones:

Gastos de personal y honorarios: se presupuestan con base en la nómina y honorarios actuales con un incremento del 10% (5% Fijo y un 5% Variable por cumplimiento). Los gastos de dotación, capacitaciones y bonificaciones se presupuestaron con base en los ejecutados en el 2021 y con un incremento de la inflación.

Sistematización: El rubro del software de SARLAF aunque se finaliza en julio se proyectó para todo el año

Servicios Temporales: Los gastos que actualmente se están causando en esta partida son los gastos de consultas en Datacredito, comisiones de algunos comerciales, plan referidos, honorarios de tesorera y de servicios generales. En este caso dichos rubros se presupuestaron así: presupuesto de Datacrédito en la partida de sistematización, comisiones de comerciales y plan referidos en la partida de comisiones, y los demás honorarios en la partida honorarios.

Propaganda y publicidad: Se presupuestan 3.000.000 para pauta y gastos generales de publicidad, adicionalmente se incluye un presupuesto de 11.821.200 para realizar 3 eventos de activación en cada una de las siguientes ciudades: Suesca, Ubaté, La Dorada e Ibagué, estas actividades tienen como objetivo principal la obtención de asociados y colocación de créditos reflejadas en las anteriores proyecciones.

Gastos de bienestar Social: Presupuesto de 57.000.000 que incluyen: cumpleaños de la cooperativa en mayo, celebración del día del pensionado en Agosto, Bingo de integración en octubre y fiesta de despedida en diciembre.

Pide la palabra el señor Gonzalo Morantes Santamaría Delegado de la ciudad de Bogotá, quien expresa que teniendo en cuenta el punto del informe financiero en el que se dice que se tiene que presupuestar un cobro por la plataforma Dibanka, por el 2.5% del recaudo de cuotas, solicitamos le informen a la Asamblea que ha pasado con esto, quien asume este costo y si el Fondo Pasivo legalmente a dado justificación de esta negociación.

El señor Salomón Sotelo Castiblanco Presidente de CINCOP y quien hace parte de la Mesa Nacional de Paro, toma la palabra para dar contestación a la pregunta y expresa que desde las Cooperativas del magisterio y la Federación Fensecoop se han adelantado unas demandas con el fin de suspender los cobros que vienen adelantando las pagadurías (fondos de pensiones) por el manejo de la nómina, costos que indirectamente son cargados a los pensionados que acceden a los servicios, la idea es que unamos fuerzas con el fin de frenar estas situaciones.

Después de escuchar al señor Salomón se produce una discusión en la que el Presidente de la Asamblea el señor Marco Tulio Perdomo propone que con el fin de no desviar el curso de la Asamblea, se le dé un espacio en proposiciones y varios con el fin de aclarar y definir que se hace con el tema Dibanka; a lo que todos los delegados expresan estar de acuerdo.

Pide la palabra el señor Jose Adán Céspedes de la Ciudad de Ibagué y pregunta al Director Financiero, ¿Que teniendo en cuenta sus proyecciones, como determino la inflación de los años próximos?, a lo que el señor Edgar Andres Tibaquirá responde que estas cifras se sacan de los comportamientos económicos del país y de las proyecciones del Banco de la Republica, pero estas cifras que hoy presento no son una camisa de fuerza, estas tendrán unos ajustes porque no se sabe con certeza como finalizara el año en términos económicos y demás.

Nuevamente el señor Jose Adán Céspedes toma la palabra y pregunta ¿que dentro del informe también se evidencia una tasa estándar para los créditos que está en el 1.86%, esta es la tasa de interés a la que prestara CREDISCOL?; responde el Director Financiero, que esta tasa es el promedio de los créditos que tiene la Cooperativa y bajo esta se hicieron todas las proyecciones, la entidad tiene otras tasas que son aplicables según la cantidad de aportes que disponga al momento de la solicitud.

Expresa el señor Jose Adán Céspedes que se siente en desventaja al momento de ofrecer los servicios de crédito de la Cooperativa, puesto que en las otras entidades ofrecen tasas de 0.89% y si uno dice que la tasa es de 1.8% pues ya se imagina cual es el resultado; el Director financiero explica que esto no es muy cierto aunque los bancos tiene otros medios de apalancamiento que son más económicos aun así, el asociado debe asumir otros costos administrativos y de seguros que si se realiza la estimación salen por la misma tasa de interés, entonces esto es muy importante darlo a conocer a los asociados y quienes quieran obtener nuestros servicios.



Después de escuchar las intervenciones, el Presidente agradece por su detallado informe a esta felicitación se une el señor delegado Adán Céspedes y el señor Jose Polidoro Castiblanco.

Después de finalizado el Informe presentado por el Director Financiero, se da la palabra a la Oficial de Cumplimiento la Señora Claudia Liliana Zuleta quien da un Informe a la Asamblea del Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo "SARLAFT"; presenta su saludo y expone su informe así:

Informe del Oficial de Cumplimiento a la XXVII Asamblea General de Delegados 2022

Reciban un cordial saludo, Honorables Asambleístas, Miembros del Consejo de Administración, Miembros de la Junta de Vigilancia y demás asistentes.

El SARLAFT, (Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo), tiene como finalidad promover la Cultura de la Administración del Riesgo con el ánimo de no incurrir en delitos asociados al Lavado de Activos (LA) y Financiación del Terrorismo (FT), y gestionar el riesgo para que la Cooperativa Credicol no sea utilizada como instrumento para la canalización de recursos hacia la realización de actividades delictivas.

Credicol realiza el proceso de SARLAFT bajo los siguientes procedimientos:

* Diligenciamiento al (Asociado/cliente y proveedor), el Formato de Conocimiento del Cliente, que consiste en solicitarle los datos personales indicando (nombres y apellidos, dirección de residencia, código CIU, actividad económica, información financiera, identificar si es PEP (persona expuesta públicamente) o no, declaración de fondos y procedencia de los recursos, etc.

* Se consulta en Listas Restrictivas a través de la plataforma de DATACREDITO previa autorización escrita del asociado, la cual realiza la búsqueda en 86 listas delictivas y de PEP'S, verificando que no tenga vinculación con ninguna tipología de SARLAFT. (Suplantación, fraccionamiento de dinero, Testaferrato, Creación de Empresas Fachadas. etc)

* Credicol realiza monitoreos a sus transacciones y operaciones inusuales y sospechosas a través del Módulo de SARLAFT de LIMEN RISK migrando los archivos desde el Aplicativo Contable de TREBOL SIFONE, donde se encuentra almacenada la base de datos de los asociados, clientes y proveedores. Esta actividad se realiza mensualmente, presentando informes trimestralmente al Consejo de Administración como reza la Circular No. 004 de 2017 de la SUPERSOLIDARIA.

* Se tiene en cuenta los factores de riesgo (Asociado/cliente y proveedor, producto, canal de distribución y jurisdicción), con el fin de verificar la procedencia de los recursos, lugar desde donde se realizan las transacciones, quien la realiza, porque concepto la realiza y en qué lugar del país se genera la operación crediticia. A su vez, del resultado del análisis arrojado, se reporta trimestralmente a la UIAF (Unidad de información de análisis financiero), a través de la plataforma de esta entidad, dejando constancia del envío y radicación.

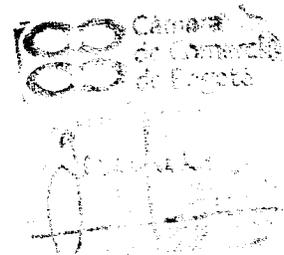
* Para el año 2021, el Oficial de Cumplimiento realizó una revisión de toda la base de datos, como resultado se obtuvo que ningún asociado se encontró en ninguna lista restrictiva vinculante, no existió ninguna operación inusual y sospechosa, ni transacción en efectivo igual o mayor a \$10.000.000; el nivel de riesgo en que se ubicaron las transacciones fue de Bajo, Medio, de acuerdo a lo arrojado por el mapa de calor en probabilidad e impacto.

ACTIVIDADES ECONÓMICAS

ANÁLISIS ACTIVIDADES ECONÓMICAS A DICIEMBRE DE 2021			
MES	TOTAL ASOCIADOS	No. ACTIVIDADES ECONÓMICAS	POBLACIÓN ANALIZADA
ENERO	1701	6	ACTIVOS Y JURIDICOS
FEBRERO	1696	6	ACTIVOS Y JURIDICOS
MARZO	1696	6	ACTIVOS Y JURIDICOS
ABRIL	1680	6	ACTIVOS Y JURIDICOS
MAYO	1683	6	ACTIVOS Y JURIDICOS
JUNIO	1666	6	ACTIVOS Y JURIDICOS
JULIO	1653	6	ACTIVOS Y JURIDICOS
AGOSTO	1627	6	ACTIVOS Y JURIDICOS
SEPTIEMBRE	1642	6	ACTIVOS Y JURIDICOS
OCTUBRE	1639	6	ACTIVOS Y JURIDICOS
NOVIEMBRE	1627	6	ACTIVOS Y JURIDICOS
DICIEMBRE	1630	7	ACTIVOS Y JURIDICOS

JURISDICCIONES

ANÁLISIS JURISDICCIONES A 31 DE DICIEMBRE DE 2021			
MES	TOTAL ASOCIADOS	No. JURISDICCIONES	POBLACIÓN ANALIZADA
ENERO	1701	111	ACTIVOS Y JURIDICOS
FEBRERO	1696	113	ACTIVOS Y JURIDICOS
MARZO	1696	113	ACTIVOS Y JURIDICOS
ABRIL	1680	112	ACTIVOS Y JURIDICOS
MAYO	1683	112	ACTIVOS Y JURIDICOS
JUNIO	1666	112	ACTIVOS Y JURIDICOS
JULIO	1653	110	ACTIVOS Y JURIDICOS
AGOSTO	1627	107	ACTIVOS Y JURIDICOS
SEPTIEMBRE	1642	108	ACTIVOS Y JURIDICOS
OCTUBRE	1639	108	ACTIVOS Y JURIDICOS
NOVIEMBRE	1627	109	ACTIVOS Y JURIDICOS
DICIEMBRE	1630	109	ACTIVOS Y JURIDICOS



ZONAS ZOMAC

RIESGO JURISDICCIÓN						
Nº	DEPARTAMENTO	ALTO	MEDIO ALTO	MEDIO BAJO	TOTAL GENERAL	RIESGOS JURISDICCIÓN
1	BECERRIL - Cesar	X			1	ZOMAC
2	BELALCAZAR - Caldas	X			2	ZOMAC
3	CHAPARRAL-Tolima	X			1	ZOMAC
4	CORDOBA - Bolivar	X			1	ZOMAC
5	CURUMANI - Cesar	X			1	ZOMAC
6	FLORENCIA-Caquetá	X			2	ZOMAC
7	LA JAGUA DE IBIBICO - Cesar	X			1	ZOMAC
8	LA PALMA - Cundinamarca	X			1	ZOMAC
9	PORE - Casanare	X			1	ZOMAC
10	PUERTO GAITAN - Meta	X			1	ZOMAC
11	PUERTO GUZMAN - Putumayo	X			1	ZOMAC
12	QUIBDO - Chocó	X			1	ZOMAC
13	SILVANA - Cundinamarca	X			1	ZOMAC
14	VALDIVIA - Antioquia	X			1	ZOMAC
15	VENADILLO Tolima	X			1	ZOMAC
16	VILLANUEVA - Casanare	X			2	ZOMAC

19

Dicho lo anterior, finalizo el consolidado del informe presentado a la Asamblea, invitados y demás asistentes el día de hoy.

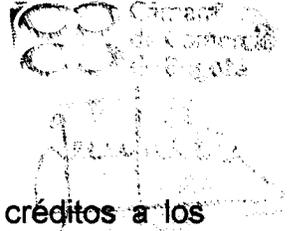
Atentamente,

CLAUDIA LILIANA ZULETA CASTAÑO
OFICIAL DE CUMPLIMIENTO

La Asamblea, una vez escuchado los informes presentados por parte de la Gerencia, Director Financiero y la Oficial de Cumplimiento y se abre la posibilidad que los asambleístas manifiesten sus objeciones y haga las preguntas aclaratorias que tengan que ver con los informes presentados.

Seguidamente la Delegada del Municipio de Ubaté la señora Aurora Castañeda de Santana a quien el Presidente le otorgo la palabra pregunta a la Oficial de Cumplimiento ¿Qué finalidad tiene el SARLAFT en la Cooperativa CREDISCOL?.

Le da respuesta a la pregunta y comenta que la finalidad del SARLAFT es de vital importancia, porque permite salvaguardar los recursos de CREDISCOL, aquellos que son consignados a las cuentas sea por pago de aportes, abono o cancelación de



créditos, o aquellos con los cuales que se fondea para otorgar los créditos a los asociados, la finalidad es monitorear a través de las cuatro etapas (Identificar,

Monitorear, Medir y Controlar) de donde proceden los recursos y si son de origen lícito o ilícito, es decir que vengan de su pensión, de su actividad económica o adicional otra que realicen.

Pide nuevamente la palabra el Señor Fernando Varga Delegado del Municipio de Girardot, quien pregunta ¿Por qué la Cooperativa no ha ampliado sus plazos de financiación a más de 72 meses como las otras entidades financieras?

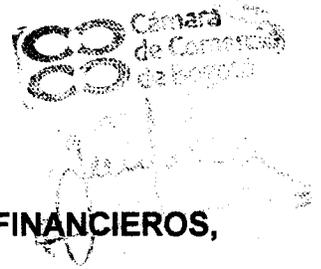
Responde el señor Edgar Andres Tibaquira Cuervo Director Financiero, quien le informa al delgado que de acuerdo al diagnóstico financiero realizado, la Cooperativa tiene un promedio en colocación de créditos que es de 39 meses y si aumentamos los plazos y tenemos una concentración de cartera en plazos muy largos, al correr nuevamente nuestro análisis, nos vamos a dar cuenta que podríamos entrar en un riesgo de Liquidez y de otro lado podemos entrar en pérdidas por los costos del dinero para CREDISCOL; por esta razón no es beneficioso para la Entidad ampliar sus plazos.

Solicita la palabra la señora Rosalba Cuervo Urbina Delegada del Municipio de Funza y pregunta ¿Qué beneficios a parte del servicio crédito me ofrece la cooperativa?

Responde el Señor Gerente, quien informa que como lo expreso en su informe la Cooperativa aparte del servicio de crédito, da beneficios como lo es la revalorización de aportes, capacitación, asesoría, espacios de recreación y esparcimiento, la entrega de auxilios por calamidades y demás que están reglamentos, la entrega de detalles en navidad, el no cobro por los estudios de crédito, desembolsos, consultas y se cuenta con seguro de cartera que no exige historia clínica para aprobación de los créditos.

Pide la palabra la señora Arcelia Suarez Blanco Delegada del municipio de Funza y pregunta ¿si solo pueden realizar los aportes sociales asociados pensionados o las personas que no son pensionadas pueden afiliarse a la Cooperativa?

Contesta el Gerente, he informa que la Cooperativa es abierta por lo tanto se pueden vincular pensionados y activos, actualmente se está con la campaña de fortalecimiento de aportes, por lo que es importante ampliar nuestra base social e incrementar el ingreso de estos aportes sociales, razón por la que estamos invitando a los familiares de nuestros asociados a formar parte de CREDISCOL realizando sus aportes por ventanilla.



8. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS, VIGENCIA 2021

El Presidente de la Asamblea, el señor Marco Tulio Perdomo, concede la palabra a la señora Contadora de la Cooperativa Luz Naidú Gamboa Castañeda, para que presente los Estados Financieros, por lo que presenta su saludo y se dirige a los Honorables Asambleístas.

Seguidamente, inicia su informe haciendo referencia que hará la presentación de los Estados Financieros del ejercicio a diciembre 31 de 2021 comparados con el año 2020, aclara que cualquier duda la atenderá al finalizar su intervención.

Informa que los Estados Financieros están presentados bajo NIIF y que las notas contables están a disposición de quien las desee revisar, puesto que por volumen de páginas no fue posible anexarlas a la cartilla, a continuación se presentan los documentos a analizar:

1. Estado de Situación Financiera
2. Estado de Resultado Integral
3. Estado de Flujos de Efectivo
4. Estado de Cambios en el Patrimonio
5. Notas a los Estados Financieros y Revelaciones

Estos son proyectados en video beam, la Contadora hace la aclaración de que estos fueron enviados como anexos a la Convocatoria y a su vez están plasmados en la cartilla que les fue entregada, por lo que pueden hacer seguimiento a medida que vaya explicando las cuentas más representativas del periodo ejecutado.

HOJA Nro.:672
 COOPERATIVA COLOMBIANA DE CRÉDITO Y SERVICIOS CREDISCOL LTDA NIT. 830059399-9
 CODIGO: LAACR



CREDISCOL
 COOPERATIVA COLOMBIANA DE CREDITO Y SERVICIO

NIT 830.059.399-9
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

ACTIVOS	Notas	Periodo comprendido entre el		VARIACION	%
		1 de Enero y 31 de Diciembre de 2021	2020		
ACTIVOS					
Activos corrientes					
Efectivo y equivalentes de efectivo	4	129.411.366	224.867.854	96.476.489	73,78%
Inversiones apones sociales en Entidades S	5	-	9.932.807	9.932.807	0,00%
Cartera de Créditos	6	60.966.908	67.476.347	16.519.561	28,73%
Deudores comerciales y otras cuentas Por Cobrar	7	9.632.101	5.620.997	4.011.104	41,65%
De dentro de las Cuentas por Cobrar	7	-	1.049.000	1.049.000	0,00%
Total activos corrientes		222.039.974	306.868.998	84.829.025	38,20%
Activos no corrientes					
Cartera de Créditos	8	4.953.797.320	4.634.635.014	319.162.306	6,44%
De dentro de cartera individual	8	97.227.615	129.996.516	32.768.901	33,70%
De dentro de cartera General	8	50.367.932	47.021.114	3.346.818	6,64%
Deudores comerciales y otras cuentas Por Cobrar	9	96.568.954	25.780.893	69.806.101	73,03%
De dentro de las Cuentas por Cobrar	9	50.341.296	1.653.456	51.287.877	96,98%
Activos Materiales	10	49.812.587	49.812.587	-	0,00%
Depreciación Activos Materiales	10	36.303.054	30.845.432	4.658.222	13,12%
Total activos no corrientes		4.863.196.413	4.500.711.973	362.444.440	7,45%
TOTAL DE ACTIVOS		5.085.196.387	4.807.580.972	277.615.415	5,46%
PASIVO					
Pasivos corrientes					
Acreedores comerciales y cuentas por pagar	11	56.468.845	67.906.556	11.437.711	20,25%
Impuestos Corrientes	12	2.960.000	1.706.000	1.252.000	40,26%
Fondos Sociales y Mutuales	13	-	37.084.620	37.084.620	0,00%
Obligaciones por Beneficios a Empleados	14	8.626.466	11.735.566	3.209.100	37,64%
Créditos de Bancos y Otras Obligaciones Financieras	15	516.696	30.963.515	32.496.820	6283,67%
Total pasivos corrientes		68.571.997	127.419.257	59.046.263	46,33%
Pasivos no corrientes					
Créditos de Bancos y Otras Obligaciones Financieras	16	2.453.132.608	2.354.107.383	99.025.225	4,04%
Total pasivos no corrientes		2.453.132.608	2.354.107.383	99.025.225	4,04%
TOTAL PASIVO		2.521.604.605	2.528.625.640	76.978.967	3,05%
PATRIMONIO					
Apones Sociales	17	1.783.330.169	1.517.855.389	265.474.780	14,89%
Reservas para Protección de Apones	17	129.784.014	37.474.956	97.259.058	26,36%
Fondos para Amortización de Apones	17	466.896.746	466.896.746	-	0,00%
Excedentes del Ejercicio	17	145.317.905	156.445.291	41.127.386	28,30%
Resultados Acumulados por Aprobación por primera vez	17	40.383.949	40.383.949	-	0,00%
Total patrimonio		2.563.691.783	2.302.055.330	261.636.453	10,21%
TOTAL DE PASIVOS Y PATRIMONIO		5.085.196.387	4.807.580.972	277.615.415	5,46%

[Firma]
 Jesús Andrés María Carrvajal
 Gerente

[Firma]
 Luis Mario Gamboa Castañeda
 Contador Público
 T.P. 161437-1

[Firma]
 Luis Jaime Rodríguez Rodríguez
 Director Financ
 T.P. 61317-1



[Handwritten signature]



CREDISCOL
 COOPERATIVA COLOMBIANA DE CRÉDITO Y SERVICIO

NIT 830 059 399-9
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL
 (Cifras expresadas en pesos colombianos)
 Periodo comprendido entre el
 1 de Enero y 31 de Diciembre de

	Notas	2021	2020	VARIACION	%
Ingresos					
Ingresos de Actividades Operativas	14	1.148.377.255	1.177.744.941	29.367.686	2.49%
Total de Ingresos		1.148.377.255	1.177.744.941	29.367.686	2.49%
Gastos					
Intereses, Créditos de Bancos y otras Operaciones Financieras	17	434.436.939	497.978.736	63.541.797	12.76%
Excedente bruto		713.940.346	679.766.205	34.174.141	5.03%
Gastos					
Beneficios a empleados	20	136.874.070	138.242.438	21.419.895	13.99%
Gastos generales	21	371.862.493	321.444.890	43.417.603	13.52%
Defensor de créditos de consumo	22	25.254.434	22.965.130	2.289.304	9.91%
Defensor de Clientes por Cobranza	23	32.622.451	2.102.474	4.922.983	184.12%
Depreciación propiedad planta y equipo	24	4.898.722	1.487.263	2.625.041	31.78%
Total Gastos de Administración		591.276.186	519.394.170	71.882.016	13.8%
Excedente Operacional		122.664.160	160.372.035	37.707.875	23.51%
Costos Financieros					
Ingresos Financieros	25	20.649	106.179	84.490	80.93%
Gastos Financieros	26	20.940.111	22.163.087	1.166.973	5.27%
Costo Financiero Neto		20.919.462	22.057.907	1.082.480	4.91%
Ingresos y Gastos No Operacionales					
Otros ingresos no operacionales	27	151.307.648	201.381.892	50.074.243	24.86%
Otros gastos no operacionales	28	107.846.394	159.216.130	45.058.346	25.73%
Total Ingresos y Gastos No Operacionales		43.629.173	48.131.163	4.501.990	9.15%
Excedente del ejercicio		145.317.905	186.445.291	41.127.386	22.06%

[Handwritten signature]
 Juan Andrés Martín Carvajal
 Gerente

[Handwritten signature]
 Luis Jesús Gamba Castañeda
 Contador Público
 C.F. 3624377

[Handwritten signature]
 Luis Javier Rodríguez Rodríguez
 Revisor Fiscal
 C.F. 615377



CREDISCOL
 COOPERATIVA COLOMBIANA DE CRÉDITO Y SERVICIO

NIT 830 059-399-9
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

ACTIVIDAD DE OPERACION	Periodo comprendido entre el	
	1 de Enero de	31 de Diciembre de
	dic 21	dic 20
ACTIVIDADES DE OPERACION		
Partidas de inversión	146.317.906,90	196.560.470,00
Partidas que no afectan el efectivo		
Cedidos activos, propiedad propia y equipo	4.656.222,00	4.467.264,00
Experiencia de Cartera	29.420.040,84	4.177.704,16
Experiencia de las cuentas por cobrar	56.238.627,06	2.775.520,00
EFFECTIVO GENERADO DE OPERACION	25.474.966,36	73.765.529,78
Cambios en partidas operacionales		
Cartera de crédito	334.561.950,64	337.245.776,19
Cuentas por cobrar	19.947.805,00	4.073.963,00
Inventarios	8.812.007,00	127.775,00
Cuentas por pagar	11.437.714,17	58.449.856,99
Obligaciones financieras	1.120.000,00	1.664.000,00
Obligaciones por intereses a empleados	1.209.102,37	14.000,00
Fondos fiduciarios	4.784.402,14	11.648.826,84
Créditos de bancos y otras obligaciones financieras a corto plazo	11.456.402,14	11.456.402,00
Créditos de bancos y otras obligaciones financieras a largo plazo	89.000.000,00	902.477.250,00
TOTAL CAMBIOS EN PARTIDAS OPERACIONALES	382.587.908,15	429.506.272,84
FLUJO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE OPERACION	557.112.944,79	415.740.683,06
ACTIVIDADES DE INVERSION		
Muebles y equipo de oficina		
Flujo de efectivo		
FLUJO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE INVERSION		
ACTIVIDADES DE FINANCIACION		
Aportes sociales	260.874.780,00	787.716.416,00
Reservas de aportes	37.269.058,76	80.677.603,77
Excedente del ejercicio	41.127.460,40	1.056.002,44
FLUJO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACION	261.636.452,76	322.312.333,14
Efectivo neto en efectivo	191.470.489,03	97.439.340,00
Efectivo al comienzo del año	224.968.804,00	317.216.254,00
EFFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	129.411.365,05	224.887.854,08

[Firma]
 Representante Legal

[Firma]
 Luz María Zamora Castellano
 Contadora Pública
 T.P. 361877

[Firma]
 Luis Fernando Rodríguez
 T.P. 810311





NIT 830-059-399-9
ESTADO DE CAMBIOS EN PATRIMONIO
 (Cifras expresadas en pesos colombianos)
 Periodo comprendido entre el
 1 de Enero y 31 de Diciembre de
 dic-21 dic-20

Capital Social		
Saldo a comienzo del año	1.517.855.389	1.234.276.640
Revalorización de Aportes	90.278.355	88.866.356
Devolución por retiro	216.445.362	156.896.375
Aportes Ordinarios y Extraordinarios	391.641.787	351.606.468
Saldo a final del periodo	1.783.330.169	1.517.855.389
Reserva Protección de Aportes		
Saldo al comienzo del año	91.474.956	54.797.104
Traslado del 20% de los excedentes del año anterior	37.289.058	36.677.852
Saldo a final del periodo	128.764.014	91.474.956
Fondo Amortización Aportes		
Saldo al comienzo del año	465.895.745	465.895.745
Traslado aportes Amortización aportes	-	-
Saldo a final del periodo	465.895.745	465.895.745
Excedente del Ejercicio		
Saldo a comienzo de año	186.445.291	183.389.258
Traslado a Reserva para protección de Aportes	37.289.058	36.677.852
Traslado a Fondo de Educación	37.289.058	36.677.852
Traslado a Fondo de Solidaridad	18.644.529	18.338.926
Revalorización de Aportes	93.222.845	91.664.629
Resultado del año	145.317.905	186.445.291
Saldo a final del periodo	145.317.905	186.445.291
Resultados acumulados por adopción por primera vez		
Saldo al comienzo del año	40.383.949	40.383.949
Resultados acumulados por adopción por primera vez	-	-
Saldo a final del periodo	40.383.949	40.383.949
TOTAL DEL PATRIMONIO	2.563.691.783	2.302.055.330


 Jesus Andres Martin Cervantes
 Gerente


 Luz Naldú Gamboa Castañeda
 Contador Público
 T.P. 161437-T

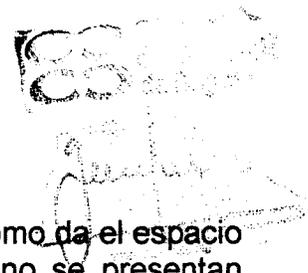

 Luis Javier Rodríguez Rodríguez
 Revisor Fiscal
 T.P.63537-T

Nota: Las notas a los estados financieros la componen 33 páginas y hacen parte integral del Acta de la Asamblea.

A continuación, muestra la ejecución presupuestal en la que explica las cifras más representativas y explica, la razón de ser de algunas variaciones, por lo que se adjunta el resultado general.

EJECUCION PRESUPUESTAL

	Presupuesto Año 2021	EJECUTADO DICIEMBRE 2021	VARIACION %
INGRESOS OPERACIONALES			
INTERESES CORRIENTES	1.156.565.701	1.148.377.285	99,29
TOTAL INGRESOS OPERACIONALES	1.156.565.701	1.148.377.285	99,29
GASTOS OPERACIONALES			
GASTOS DE PERSONAL	188.422.528	136.874.570	72,64
HONORARIOS	84.000.000	71.327.367	84,91
TASA DE CONTRIBUCION	3.000.000	1.966.300	65,54
IMPUESTOS	13.299.200	17.942.284	134,91
ARRENDAMIENTOS	74.788.644	75.262.304	100,63
REPARACIONES LOCATIVAS	4.200.000	3.370.700	80,25
ELEMENTOS DE ASEO	2.400.000	719.000	29,96
SERVICIOS PUBLICOS	16.800.000	14.943.686	88,95
PORTES Y CABLES	1.800.000	1.351.750	75,10
CAFETERIA	8.400.000	2.284.021	27,19
TRANSPORTE	3.600.000	2.630.890	73,08
GASTOS DE ASAMBLEA	15.600.000	13.588.100	87,10
PAPELERIA UTILES DE OFICINA	6.000.000	2.554.029	42,57
PROPAGANDA Y PUBLICIDAD	3.600.000	1.630.250	45,28
GASTOS DIRECTIVOS	5.400.000	7.815.900	144,74
SERVICIOS TEMPORALES	30.000.000	51.267.591	170,89
GASTOS DE REPRESENTACION	18.000.000	18.986.837	-
SISTEMATIZACION	48.000.000	45.648.314	95,10
GASTOS LEGALES CAMARA DE C.	6.000.000	2.176.357	36,27
GASTOS BIENESTAR SOCIAL	72.000.000	33.994.026	47,21
GASTOS VARIOS	-	2.402.786	-
DETERIOROS	48.000.000	25.255.449	52,62
DEPRECIACIONES	12.000.000	4.658.222	38,82
DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR	-	52.625.452	-
TOTAL GASTOS OPERACIONALES	665.310.372	591.276.186	88,87
EXCEDENTE OPERACIONAL	491.255.329	557.101.099	113,40
OTROS INGRESOS			
INTERESES CTAS AHORRO	72.000	20.689	28,73
INGRESOS ADMINISTRATIVOS	48.000.000	107.271.683	223,48
RECUPERACION SEGURO	36.000.000	2.447.775	6,80
REINTEGRO DE CARTERA	-	38.314.381	-
CUOTAS DE ADMINISTRACION	-	3.293.729	-
TOTAL DE OTROS INGRESOS	84.072.000	151.348.257	180,02
GASTOS DE VENTAS			
COMISIONES	120.000.000	105.643.539	88,04
TOTAL GASTOS DE VENTAS	120.000.000	105.643.539	88,04
OTROS GASTOS			
GASTOS BANCARIOS	28.800.000	20.996.117	72,90
IMPUESTOS ASUMIDOS	1.200.000	2.054.856	171,24
TOTAL OTROS GASTOS	30.000.000	23.050.973	76,84
COSTOS PRESTAMOS			
COSTO PRESTAMOS	360.000.000	434.436.939	120,68
TOTAL COSTOS	360.000.000	434.436.939	120,68
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	65.327.329	145.317.905	222,45



Por último, el Presidente de la Asamblea el señor Marco Tulio Perdomo da el espacio para que se realicen preguntas o se aclaren dudas, por lo que no se presentan intervenciones, seguidamente somete a consideración los mencionados Estados Financieros, los cuales son aprobados por unanimidad, votos a favor veintiún (21), en contra cero (0), abstenciones cero (0).

9. INFORME Y DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

El Presidente de la Asamblea, el Señor Marco Tulio Perdomo, concede la palabra al señor Revisor Fiscal Luis Javier Rodríguez Rodríguez, para que presenten tanto el informe como el Dictamen con vigencia a diciembre 31 de 2021, quien se dirige a la Honorable Asamblea así:

A continuación, se plasman los documentos expuestos que son parte integral del acta:

INFORME DEL REVISOR FISCAL A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS DE LA COOPERATIVA COLOMBIANA DE CREDITO Y SERVICIOS "CREDISCOL",

CON FECHA CORTE AL MES DE DICIEMBRE DE 2021

Apreciados Asambleístas:

En calidad de Revisor Fiscal de La **Cooperativa Colombiana de Crédito y Servicios "CREDISCOL"**. Y dando cumplimiento a las funciones que me han sido asignadas por la ley y el estatuto, presento el informe correspondiente al año 2021.

Por elección de la Honorable Asamblea efectuada el pasado mes de Marzo de 2021, fuimos elegidos como Revisores Fiscales de la entidad, encargo que por delegación me fue confiado, posición que hemos desempeñado sujetos a las disposiciones consagradas por la ley 43 de 1990, en el Código de Comercio los artículos 207 a 209, en la Ley 79 de 1998, Resoluciones emanadas por la Superintendencia de la Economía Solidaria y el Estatuto de **La Cooperativa Colombiana de Crédito y Servicios "CREDISCOL"**.

Presento a consideración de la Honorable Asamblea General Ordinaria de delegados y para los propósitos pertinentes los resultados de las actividades en el ejercicio, de nuestro desempeño Profesional en el período económico 2021.

1. Revisoría Fiscal: Basado en un enfoque de Auditoría integral, que comprende, Auditoría de Gestión, Auditoría de Control Interno, Auditoría de Cumplimiento y Auditoría Financiera, obtuve el alcance suficiente para el cabal cumplimiento de mis funciones, para realización del trabajo se aplicaron las Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento de la Información, con cobertura total de las operaciones, áreas y procesos, exámenes con base en pruebas selectivas de las evidencias que respaldan las cifras, las revelaciones y evaluaciones de los principios de contabilidad aplicados, las estimaciones contables efectuadas por la administración y la presentación de los estados financieros en conjunto.



En los informes enviados comuniqué recomendaciones acerca de la objetividad de la información contable, cumplimiento de la normatividad legal, el cumplimiento de las normas sobre libros y documentos Comerciales, efectividad del Sistema de Control Interno, cumplimiento del Objeto Social, aspectos tributarios y la gestión de la Administración, no necesariamente incluye todas las situaciones que pudieron presentarse con el Control Interno, dadas las características de la revisión.

Nota: El informe de la Revisoría Fiscal lo componen 6 páginas y hacen parte integral del Acta de la Asamblea.

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL A LA ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS DE LA COOPERATIVA COLOMBIANA DE CREDITO Y SERVICIOS "CREDISCOL",

Opinión

Se ha auditado los Estados Financieros Básicos comparativos de La Cooperativa Colombiana de Crédito y Servicios "CREDISCOL", a 31 de diciembre de 2021, conformados por el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambio en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y las Revelaciones a los mismos, así como las notas explicativas, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el anexo No 2 del decreto 2420 y 2496 de diciembre de 2015 y sus modificatorios, que incorporaron las Normas Internacionales de Información Financiera.

Los estados financieros terminados a 31 de diciembre de 2021, fueron auditados por mí y en opinión del día 24 de febrero de 2022 emití una opinión favorable.

Una de mis responsabilidades es expresar una opinión sobre los estados financieros correspondientes al año 2021, por tanto, basado en mi auditoría emito una opinión favorable.

Fundamento de la opinión

Se ha llevado a cabo la auditoría de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990. La responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros del informe.

Independiente de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a la auditoría de los estados financieros, se ha cumplido las demás responsabilidades, de acuerdo al nuevo marco normativo contable. Considero que la evidencia de auditoría que se ha obtenido, proporciona una base suficiente y adecuada para emitir mi opinión.

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros.

*La Administración de La Cooperativa Colombiana de Crédito y Servicios "CREDISCOL" es la responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad como lo establece la Ley 222 de 1995 y sus modificatorios, certificados por el señor **Jesús Andrés Marín Carvajal** como*

Representante Legal, y la señora Luz Naidu Gamboa Castañeda, como Contador Público titulado con Tarjeta Profesional No 161.437 -T.

Los Estados Financieros Certificados son concordantes con el informe de Gestión del periodo 2021, preparado por los administradores de "CREDISCOL"

El consejo de administración de la Cooperativa es el responsable de la valoración de la capacidad de la entidad de continuar como negocio en marcha, así como, de la supervisión del proceso de información financiera de la entidad.

Igualmente conceptúo, que "CREDISCOL", está sometida a la inspección, vigilancia y control por parte de la Superintendencia de la Economía Solidaria, catalogada en el segundo nivel de supervisión, debiendo presentar dentro del periodo contable, informes trimestrales y anuales, según lo estipulado en la Circular Básica Contable y Financiera No. 022 de 2020, y la circular externa No. 01 de febrero 08 de 2016, con sus modificatorias y reglamentarias.

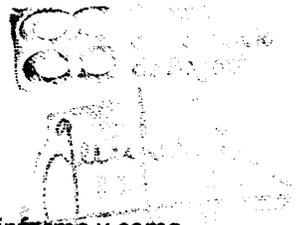
Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990, siempre detecte una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990, aplique mi juicio profesional y manteniendo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Así mismo, observe lo dispuesto en la Parte 2, Título 1° del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Auditoría – NIA. Las cuales exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que se planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación fiel de los estados financieros por parte de la Administración de la Cooperativa, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la gerencia, así como la evaluación de la presentación global de los estados financieros.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para expresar mi opinión.



Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoria obtenida hasta la fecha de mi informe y como resultado de los informes socializados y enviados al Consejo de Administración, a la Junta de Vigilancia y la Gerencia sobre los hallazgos encontrados en "CREDISCOL", y a través de los mismos fueron comunicadas las recomendaciones necesarias para fortalecer la entidad en materia de Control Interno, análisis de las cuentas de los Estados Financieros, aspectos legales, tributarios y contables y no necesariamente incluye todas las situaciones que pudieron presentarse con el Control Interno, dadas las características de mi revisión.

Mi examen no estuvo encaminado a evaluar todas las posibles transacciones y operaciones que no hubieran sido del giro normal de la entidad, por lo tanto, el alcance de mi opinión se limita en los informes presentados a través de mi desempeño como Revisor Fiscal.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Basado en el alcance de mi examen, conceptúo que la Contabilidad se lleva conforme a las normas legales cumpliendo con lo establecido en la resolución 2015110009615 del 13 de noviembre de 2015, que crea el catálogo único de información financiera con fines de supervisión para el sector solidario y la aplicación de las demás resoluciones expedidas por la Superintendencia de Economía Solidaria (con los estándares y PUC bajo NIIF), que las operaciones registradas en los libros y las actas de la administración se ajustan a los estatutos, a las disposiciones de la Asamblea General Ordinaria de Delegados y a las decisiones del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y la Gerencia, así como también los libros oficiales y registros de asociados se llevan y conservan debidamente.

El informe de gestión de la Administración guarda la debida concordancia con los estados financieros, la entidad ha efectuado la liquidación y pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral acogiéndose a lo estipulado en el parágrafo 2 del artículo 114-1 del Estatuto Tributario el cual fue modificado mediante el artículo 118 de la ley 1943 de 2018 la cual tuvo vigencia hasta el 31 de diciembre de 2019, dando paso a la ley 2010 de 2019 la cual en su artículo 135 modifico el parágrafo 2 del art. 114-1 del Estatuto Tributario ratificando el artículo 118 de la ley 1943 (Ley de Financiamiento).

En concordancia con el artículo 87 de la ley 1676 de 2013 los administradores dejaron constancia en el informe de gestión de que no entorpecieron la libre circulación de las facturas de sus proveedores de bienes y servicios.

El software contable cuenta con la licencia y los permisos necesarios para su utilización, dando cumplimiento de las normas sobre derechos de autor que establece la Ley 603 de 2000.

En cumplimiento con las normas expedidas por la Superintendencia de Economía Solidaria, la Administración de "CREDISCOL" aplicó lo dispuesto en la Circular No. 022 de 2020 en cuanto a la clasificación, calificación de los rubros de la cartera de créditos y la constitución de la provisión general e individual.

La entidad ha dado cumplimiento a lo establecido en la Circular Externa 04 del 27 de enero de 2017, mediante la cual la Superintendencia de la Economía Solidaria impartió instrucciones para la administración del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo SARLAFT.

Con el fin de mitigar los efectos derivados de la situación de emergencia económica, social y ecológica que atraviesa el país como consecuencia del coronavirus COVID-19, la Superintendencia de la Economía Solidaria mediante las circulares externas 11, 17 y 18 de 2020, impartió instrucciones prudenciales en materia de cartera de créditos, las cuales consistían en modificar las condiciones inicialmente pactadas en el crédito a petición del deudor u otorgar alivios a los asociados que se vieran afectados por la situación, esto con el fin de permitirles atender adecuadamente sus obligaciones ante el potencial o real deterioro de sus capacidad de pago, estas medidas inicialmente iban hasta el 31 de diciembre del año 2020, posteriormente mediante la circular externa No. 21 del 28 de diciembre de 2020, el ente de control prorrogó estas medidas hasta el 30 de junio de 2021. "CREDISCOL" no vio la necesidad de adoptar las medidas establecidas en dichas circulares y por tanto no hizo uso de ellas. "CREDISCOL" realizó el proceso de evaluación de la cartera de crédito establecido en la Circular Básica Contable y Financiera 022 de 2020 de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Opinión sobre control interno y cumplimiento legal y normativo

El Código de Comercio establece en el artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno.

El trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de la entidad, así como del funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la administración.

Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios; 1. Normas legales que afectan la actividad de la entidad; 2. Estatuto de la entidad; 3. Actas de los órganos de administración y comités de apoyo y 4. Otra documentación relevante.

Así mismo, es adecuada la conservación y custodia de los bienes de "CREDISCOL" y de los terceros eventualmente en su poder. Los informes sobre control interno fueron presentados en el transcurso del año a medida que se realizaron las pruebas, dando sugerencias y recomendaciones.

En mi opinión, la entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la asamblea de delegados y del Consejo de Administración, en todos los aspectos importantes.

Empresa en funcionamiento

Pese a la situación de emergencia sanitaria que atraviesa el país como consecuencia del coronavirus COVID 19 la cual ha generado crisis en la economía colombiana, no se evidencia afectación del negocio en marcha y tampoco tengo conocimiento de hechos o situaciones posteriores a la fecha de corte de los estados financieros de fin de ejercicio del año 2021, que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Cooperativa para continuar en funcionamiento.

Dado en Bogotá, D.C. a los veinte cuatro (12) días del mes de marzo de 2022

Cordialmente

Luis Javier Rodriguez Rodriguez
Revisor Fiscal Delegado por FUNSERVICOOOP
T.P. No. 63537
T. R. No. 548 Junta Central de Contadores

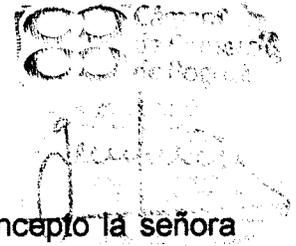
Después de presentados tanto el Informe como el Dictamen, seguidamente la Asamblea lo da por recibido.

10. APROBACIÓN DEL PROYECTO DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES, VIGENCIA 2021

El Presidente de la Asamblea el señor Marco Tulio Perdomo pide a los asistentes que presten mucha atención al proyecto para la respectiva votación y concede la palabra a la señora Luz Naidu Gamboa Contadora de la Cooperativa, quien procede a explicar y comenta que durante el ejercicio de 2021, se registró un Excedente de \$145.317.905, motivo por el cual explica cuáles son los conceptos, porcentajes y propone a la Honorable Asamblea la siguiente Distribución de Excedentes de acuerdo a la Ley 79 de 1988 vigente para tal fin así:

PROPUESTA DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES 2021		
Porcentaje de Excedentes 2021	CONCEPTO	\$145.317.905
20%	RESERVA PROTECCIÓN DE APORTES	\$ 29.063.581
20%	FONDO DE EDUCACIÓN	\$ 29.063.581
10%	FONDO DE SOLIDARIDAD	\$14.531.790
	A DISPOSICION DE LA ASAMBLEA	
50%	REVALORIZACIÓN DE APORTES	\$ 72.658.953
	TOTAL	\$145.317.905

Luz Naidu Gamboa Castañeda
Contadora
T.P. 161437-T



Después de explicar la tabla anterior y los porcentajes de cada concepto la señora Contadora, informa que la idea de la revalorización de excedentes, es continuar fortaleciendo la entidad, su patrimonio y de la misma manera beneficiar al asociado aumentándole porcentualmente sus aportes.

Interviene el Presidente de la Asamblea el señor Marco Tulio Perdomo, quien comenta que teniendo en cuenta todos los informes y como viene trabajando la administración, es vital continuar fortaleciendo los aportes, así la Cooperativa financieramente podrá otorgar mejores servicios y beneficios a los asociados.

Después de las intervenciones el Presidente, somete a votación el Proyecto de Distribución de Excedentes presentado a la Honorable Asamblea, por lo que es aprobado la Revaloración de Aportes Sociales por unanimidad, votos a favor veintiún (21), en contra cero (0), abstenciones cero (0).

11. ELECCIÓN DEL REVISOR FISCAL PRINCIPAL Y SUPLENTE

El Presidente de la Asamblea el Señor Marco Tulio Perdomo, comenta que fueron presentadas dos propuestas de Revisoría Fiscal correspondientes a las Entidades de REVISAR AUDITORES y FUNSERVICOOP; cuya última propuesta fue la única que se presentó para dar a conocer sus servicios a la Asamblea.

Solicita la palabra el señor Jorge Eliecer Navarro secretario de la Asamblea, el cual pregunta porque no se presentó el representante de la entidad de REVISAR AUDITORES, si fue que el no recibió la invitación a la Asamblea o que motivo fue el que generó que no se presentará.

Para dar respuesta a la pregunta, el señor Marco Tulio Perdomo direcciona la pregunta al señor Gerente Jesús Andrés Marín para que dé respuesta, por lo que comenta que se citó oportunamente a los representantes de las dos propuestas y que desconoce la razón por la que el representante de REVISAR AUDITORES no se presentó a la Asamblea.

Seguidamente, el señor Salomón Sotelo Castiblanco Presidente de la Entidad de Revisoría Fiscal INSTITUCIÓN DE SERVICIOS COOPERATIVOS DE AUDITORÍA Y REVISORÍA FISCAL "FUNSERVICOOP", presenta su saludo e inicia diciendo que es una entidad sin ánimo de lucro, con talento humano del más alto nivel, integrada por profesionales de distintas disciplinas, organizada como fundación; reconocida por la Superintendencia de la Economía Solidaria, S.E.S., como Institución Auxiliar de la Economía Solidaria, especialistas con amplia experiencia en el sector solidario colombiano. Recertificada por TÜVRheinland en sistema de control de calidad ISO 9001:2015.

Después de escuchar la propuesta anteriormente expuesta; el señor Presidente de la Asamblea Marco Tulio Perdomo, pregunta a los asambleístas si hay alguna duda o pregunta; teniendo en cuenta que no hay ninguna intervención y han sido agotadas las propuestas, lo somete a consideración.

Pide la Palabra, el señor Delegado Gabriel Angulo Diazgranados y pregunta que cuantos son los honorarios que cobra Funservicoop a lo que el señor Salomón Sotelo Castiblanco Contesta que para la vigencia del 2022 el costo de la Revisoría Fiscal es por (\$1.035.000) un millón treinta y cinco mil pesos más el IVA y que con referencia a lo que se venía cobrando en el año 2021 solo se le plica un incremento de 5.92%.

Finalmente, después de analizada la propuesta, se ratifica a la entidad FUNSERVICOOP con Nit 830.043.690-8 y quien presenta como Delegados a los señores Contadores LUIS JAVIER RODRIGUEZ RODRIGUEZ identificado con cédula de ciudadanía 79.474.594 de Bogotá, con T.P. 63537-T como Revisor Fiscal Principal y JOHN JAIRO GARZON DUARTE identificado con cédula de ciudadanía 11.325.035 de Choconta con T.P. 125785-T, como Revisor Fiscal Suplente de la Cooperativa, cuya Asamblea admite un aumento del 5.92% sobre el valor actual por lo que el valor de Honorarios Profesionales mensuales será de (\$1.035.000) un millón treinta y cinco mil pesos M/cte., más IVA.

Esta ratificación y el valor de los Honorarios Profesionales mensuales son sometidas a votación y es aprobada por los Delegados. Votos a favor veinte (20) votos en contra cero (0) abstenciones uno (1), ya que en el momento de la votación el señor delegado Felipe Lozada del Municipio de Utica se ausento del recinto.

12. AUTORIZACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL PARA ACTUALIZAR EL REGISTRO WEB, COMO ENTIDAD DEL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.

El Presidente de la Asamblea el señor Marco Tulio Perdomo, explica que teniendo en cuenta que es un requisito para seguir perteneciendo al Régimen Tributario Especial y estar exentos del pago ordinario de la Renta, argumentos que han sido dados en Asambleas anteriores ponemos en consideración la aprobación de este punto.

Teniendo en cuenta lo anterior, somete a consideración la autorización de actualización del Registro Web ante la DIAN, la cual es aprobada por unanimidad, votos a favor veintiún (21), en contra cero (0), abstenciones cero (0).



13. PROPOSICIONES Y VARIOS

El señor Marco Tulio Perdomo Presidente de la Asamblea, da un espacio para que se presenten sugerencias y opiniones por parte de los asistentes.

Aquí se le da nuevamente la palabra al señor Gonzalo Morantes Santamaría Delegado de Bogotá, para que continúe con la observación que tiene con respecto a la plataforma Dibanka, inicia comentando que esto afectara a la Cooperativa financieramente, ya que será un valor del 2.5% que cobrara por recaudo mensual el que cobrara esta plataforma a las entidades operadoras de Libranza y es un monto que inicialmente asumirá la Cooperativa, pero que a futuro va a tener que ser cargado a todos los asociados, siendo esto un nuevo costo para los pensionados, propongo que se apoyen las demandas que ya se han adelantado y que nos ha informado el señor Salomón Sotelo y desde las agremiaciones apoyar esta causa.

Interviene, el Presidente de la Asamblea el señor Marco Tulio Perdomo, quien informa que esta plataforma ha tenido una serie de inconsistencias, por ello hay unos bancos que no se han querido firmar los acuerdos técnicos de operación; el Fondo Pasivo es una institución que fue creada para el servicio de los pensionados ferroviarios, y por muchos años manejo el tema de las aprobaciones de libranzas y ahora lo quieren manejar con terceros para obtener lucros económicos y hacer encarecer el costo de los créditos para los pensionados.

Pide la palabra el señor Financiero Edgar Andres Tibaquira, quien expresa que con este tipo de plataforma, los beneficiados son los banco o las entidades que tiene el musculo financiero para tener oficinas en las diferentes ciudades del país y guiar a los asociados en el uso de la misma, para nosotros se ha convertido en punto en contra ya que no podemos atender créditos de asociados que se encuentran en municipios alejados.

Interviene el Secretario de la Asamblea el señor Jorge Eliecer Navarro, quien comenta que debemos apoyar las demandas que nos ha dado a conocer el señor Salomón Sotelo, en contra de estas normas que obligan a asumir un costo por incorporar un crédito a la nómina.

Seguidamente, interviene el señor Salomón Sotelo, quien informa que este es un trabajo que se hace desde CINCOP y la mesa nacional, en la que como ya se comentó, se está a la espera de cómo avanzan estas demandas, pero que de tener un resultado positivo se podría tumbar los cobros que se vienen haciendo las pagadurías (fondos de pensiones) por tramitar una libranza y sus descuentos; previendo que CREDISCOL es asociada de la Central se estará dando información de lo que acontece con estos procesos.

Pide la palabra, el señor Felipe Lozada Bernal Delegado del Municipio de Utica, pregunta que se defina si los asociados deben hacer la actualización de datos con la plataforma Dibanka o no, para así mismo instruir a todos los asociados ferroviarios.

Pide la palabra el señor Gerente, quien para dar respuesta a la pregunta anterior, expresa que la Cooperativa debe continuar prestando los servicios a todos sus asociados y para esto debe cumplir con las exigencias de las pagadurías, la recomendación para los asociados del Fondo Pasivo es que soliciten la clave personal para el acceso a la plataforma, cumplir con los requisitos que exige la pagaduría y Dibanka, ya que de esta manera CREDISCOL podrá atender sus solicitudes de crédito.

Pide la palabra el señor Felipe Lozada Bernal Delegado del Municipio de Utica, quien solicita que la Cooperativa haga presencia en este municipio, entregue los detalles y realice también una campaña comercial, puesto que allí se encuentran más pensionados que podrían interesarse en pertenecer a la Cooperativa.

Pide la palabra, el señor Benjamín Avila Toledo Delegado del Municipio de Facatativá, quien expresa que la Cooperativa debería ampliar los plazos de los créditos, para los asociados que dispongan de la capacidad y la solvencia para el pago de los mismos.

Interviene el señor Edgar Andres Tibaquira, quien argumenta que se deben monitorear estas operaciones y que los créditos de estas condiciones deben ser muy limitados y exclusivos, para controlar los riesgos a los que estamos expuestos.

Estas proposiciones fueron escuchadas, debatidas y serán tenidas en cuenta por lo tanto son aprobadas por unanimidad, votos a favor veintiún (21), en contra cero (0), abstenciones cero (0).

14. CLAUSURA

Por último, el Presidente de la Asamblea el señor Marco Tulio Perdomo, le solicita al señor Benjamín Avila Toledo que cierre la presente Asamblea, quien realiza una corta oración y expresa los agradecimientos a los asistentes, por las decisiones tomadas en tan importante evento.

Agotado el orden del día y siendo las 01:41 p.m. el presidente da por finalizada la Asamblea.

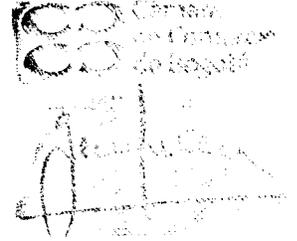


MARCO TULIO PERDOMO
Presidente de la Asamblea



JORGE ELIECER NAVARRO PINTO
Secretario de la Asamblea

HOJA Nro.:687
COOPERATIVA COLOMBIANA DE CRÉDITO Y SERVICIOS CREDISCOL LTDA Nt. 830059399-9
CODIGO: LAACR



COMISION REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA

Hacemos constar que impartimos la aprobación del Acta de la Asamblea por considerar que presenta fielmente las decisiones adoptadas y las propuestas presentadas en la reunión celebrada el día 12 de marzo de 2022.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Jose Polidoro Castiblanco', is written over a horizontal line.

JOSE POLIDORO CASTIBLANCO
Integrante Comisión Revisión
y Aprobación

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Jose Pocio Canon Lopez', is written over a horizontal line.

JOSE POCIDIO CANON LOPEZ
Integrante Comisión Revisión
y Aprobación